



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPRIMAVERA



Abril de 2020
Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego
Región de Magallanes y Antártica Chilena



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2016 - 2020



ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO.

CONCEJALES

CLAUDIO ANDRADE KINGMA.

KARINA FERNANDEZ MARIN.

ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.

PATRICIA PAILLAN PAILLAN.

JOCELYN CUYUL CALISTO.

ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO.



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8
III.	UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES	31
IV.	UNIDAD DE TRÁNSITO	35
V.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	41
VI.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	56
VII.	UNIDAD DE OPERACIONES	104
VIII.	UNIDAD DE MERCADO PÚBLICO	109
IX.	DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	115
X.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	131
XI.	ENTIDAD GESTORA RURAL	137
XII.	OBSERVACIONES DE CONTRALORIA, CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCIONES RELEVANTES	146
XIII.	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	150





INTRODUCCIÓN





En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consideración a las modificaciones efectuadas a la misma, y que rigen a contar del 1° de abril de 2014, me corresponde en sesión extraordinaria, dar cuenta pública al Concejo Municipal, de la gestión anual de la Municipalidad durante la gestión ejercida en el periodo 2018.

Como es de público conocimiento, a partir del mes de diciembre de 2019, a la fecha se ha producido un brote mundial del virus denominado Coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV2), que produce la enfermedad del COVID-19.

Que, el 11 de marzo de 2020 la OMS concluyo que el COVID-19 puede considerarse como una pandemia y que, como consecuencia de la expansión de esta pandemia, mediante Decreto N°104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18 de marzo de 2020, se "Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile", publicado en el Diario Oficial con la misma fecha.

Y avalado por medio de dictamen de la Contraloría General de la República, emitido con fecha 23 de marzo 2020, donde señala que debido al COVID-19, se faculta que las sesiones de Concejos Municipales, Consejos Regionales y las Cuentas Públicas de los Alcaldes, podrá realizarse por medios electrónicos.

Dicho lo anterior, y al igual que en años anteriores, la cuenta pública es un resumen de la gestión, donde se da cuenta de los ingresos y gastos presupuestarios, como también de todas las gestiones, actividades, programas y proyectos realizados durante el año recién pasado.

Desde que asumimos este desafío, nuestra visión de futuro sigue siendo clara, consecuente y transparente, donde la labor y esfuerzo de cada funcionario/a junto al apoyo fundamental de nuestro Concejo Municipal, han sido piezas claves para poder realizar nuestra gestión de la mejor manera posible en beneficio de cada uno de los habitantes de nuestra comuna.

Si bien continuamos en la lucha y gestión para lograr ver hechos realidad muchos de nuestros sueños, aún existen grandes desafíos por cumplir, si bien hemos avanzado, quizás un poco más lento, hemos dado pasos importantes que permiten seguir el camino hacia sus concreciones. Siempre nuestro objetivo a estado centrado en las personas que habitan y que, de una u otra manera, forman parte de nuestra comunidad, entregándoles una mejor calidad de vida y desarrollo en todos los ámbitos, donde el crecimiento poblacional, la solución energética, la conectividad, la salud y la educación son los pilares fundamentales que sustentaran el promisorio futuro de nuestra comuna.

No hay dudas que el año 2019, no fue un año fácil, y los que vienen quizás serán tanto o más difíciles, pero el año recién pasado nos presentó varios temas puntuales que desviaron en parte el andar y funcionamiento "normal" de la gestión, puesto que tuvimos que desviar nuestra atención a temas que nos generaron preocupaciones, sobre esfuerzo y desgaste más allá de lo normal, por ejemplo, lo sucedido con la Planta de Tratamiento, que nos tuvo poco más de un mes dedicados a subsanar parte de los inconvenientes presentados con la red de alcantarillado, entre temas operativos y administrativos que demandaron un trabajo extra a varias unidades junto a su personal. Por otro lado, el trabajo realizado en conjunto con la Asociación de Funcionarios y el comité bipartito, se dedicó tiempo también importante con la finalidad de llegar a concretar una mejora para los funcionarios, sino la mejor, un importante





logro después que desde el año 1994 no existieran mejoras al personal, el tema para esta gestión es relevante, puesto que siempre hemos deseado que cada funcionario/a, se sienta reconocido y valorado en sus funciones y la mejor manera de valorar su esfuerzo es realizando mejoras que legalmente puedan contribuir a ello, así logramos “armar” una nueva planta municipal que comenzó a regir desde el 1 de enero 2020.

Claramente lo anterior, también repercute en el presupuesto, pero gracias a aportes que ingresaron de SUBDERE, se pudo concretar esta nueva reestructuración, para casi la totalidad de los funcionarios.

Por otro lado, durante el año 2019, continuamos aportando recursos propios para los programas Asistenciales, programas Sociales, Subprogramas de salud, adultos mayores, navidad etc. ayudas sociales de distinta índole, tanto en el área de gestión, salud y educación.

También debemos destacar que el año 2019, se trabajó con los programas PVET y Mascota Protegida de SUBDERE, lo que permitió llegar a toda la población y las personas de campo de la comuna, cubriendo la gran demanda que existía en esta área. Esperamos continuar el año 2020 con estos importantes programas.

En ámbito de espacios y vías públicas, hemos visto los avances en temas de Pavimentación de nuestras calles y veredas, sin duda un cambio radical a la imagen de nuestra capital comunal, también las mejoras en infraestructura en distintos sectores del pueblo y alrededores, mediante proyectos FRIL principalmente.

Es importante destacar también que el año 2019 se dio cumplimiento en un 100% del levantamiento de inventario de activos fijos del Municipio, tema que a partir del año 2019 comenzó a ser fiscalizado por CRG, siendo hoy día uno (sino el único) municipio con el mayor avance en este tema a nivel regional. Lo anterior no es un tema menor, puesto que viene a sincerar y conciliar “contablemente” nuestro patrimonio municipal.

En el área Educativa, se consolidó el equipo de gestión de la Escuela Cerro Sombrero conformado por la Directora del establecimiento, quien cumplió su primer año en ejercicio en junio del 2019, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia Escolar, se unificaron procesos administrativos y de registro para ambos establecimientos educacionales de manera de velar por el correcto orden de los distintos procesos que se llevan a cabo y se veló por la correcta implementación de la Jornada Escolar Completa, entendiéndolo que esta última debe ser un aporte a las familias viendo al establecimiento educacional como un apoyo al cuidado y formación de los estudiantes en sus distintos ámbitos.

Se pueden destacar también, mejoras realizadas de infraestructura en ambos establecimientos, destacando la postulación a recursos JUNJI para la mejora general de nuestro Jardín Infantil, lo que debería ejecutarse el año 2020, para poder obtener el “Reconocimiento Oficial” y poder seguir funcionando de acuerdo a las normativas vigentes que comienzan a regir el año 2022, mejoras en la calefacción de la Escuela, reparaciones interiores, postulación a recursos para el cierre perimetral de la Escuela, adquisición de insumos etc.





En tema Medio Ambiental, destacar que el 2019 se llegó a un acuerdo de conciliación con la empresa YPF por el derrame de petróleo ocurrido en Cullen en octubre del 2018, esto por medio del tercer Tribunal Medio Ambiental de Valdivia. Lo anterior permitió generar charlas a la comunidad educativa y comunidad en general, además de recibir el aporte de contenedores para residuos y reciclaje.

Se continuó el año 2019 trabajando en gestiones a nivel regional para lograr contar con un servicio de salud de calidad y permanente en nuestra comuna, para no depender solo de estas rondas que no siempre se cumplen en tiempo y forma, pero sigue siendo otro importante desafío, si bien existe hoy una muy buena disposición y voluntad por parte del Servicio de Salud en concretar este tema, seguiremos incansablemente gestionado, los variados acuerdos y compromisos entre Salud, Enap y Municipio.

Como siempre, esta cuenta pública es solo un resumen de las principales actividades realizadas en el periodo, en beneficio del desarrollo y crecimiento de nuestra comuna.

Para finalizar y como ha sido siempre, es mi deber como autoridad edilicia agradecer a cada funcionario (a) y al Concejo Municipal, por todo el apoyo y compromiso con que han asumido sus funciones, desde sus competencias han aportado siempre con su esfuerzo y compromiso, para obtener los resultados que todos esperamos en pos de un mejor desarrollo y bienestar de cada habitante de nuestro territorio.

Durante el tiempo que nos queda como gestión, seguiremos trabajando y poniendo nuestro máximo esfuerzo en beneficio de nuestra gente y el territorio en general, aún quedan desafíos relevantes, uno de ellos es sin duda, el concretar nuestro loteo habitacional que tanto ha costado, han sido años de gestiones administrativas, sociales y técnicas que junto a los beneficiarios hemos venido trabajando incansablemente y seguiremos hasta lograr el objetivo.

Agradezco a quienes confían en nuestra capacidad, a quienes valoran lo realizado y a quienes esperan y sueñan con un mejor bienestar y calidad de vida. En nuestra gestión todos son importantes y considerados, quiero entregarles la tranquilidad de que lo que hacemos es pensando en todos, sin distinción, pero siempre actuando responsable y transparentemente de acuerdo a la realidad presupuestaria, la priorización de las necesidades y las normativas vigentes.

Hoy y siempre, será tarea de todos seguir aportando con actitud positiva, compromiso y voluntad para seguir creciendo como una comuna moderna, preocupada del bienestar comunitario y calidad de vida para cada habitante de nuestro territorio.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





La Unidad encargada de Administración y Finanzas tiene dentro de sus funciones asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad, en la administración financiera de los bienes municipales, colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal, visar los decretos de pago, llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto, controlar la gestión financiera de las empresas municipales, efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.





INGRESOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2019

Se presenta la ejecución de enero a diciembre del año 2019 de los ingresos presupuestarios del área Gestión

CUENTA	DENOMINACION	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	INGRESOS REAL
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.572.828	1.921.996	3.407.121
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	202.330	220.105	211.585
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	184.476	198.151	189.721
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	104.660	105.860	105.801
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	104.660	105.860	105.801
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	25.880	27.390	27.383
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	25.880	27.390	27.383
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	7.936	64.434	56.066
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	2.000	8.000	1.473
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	500	2.700	2.697
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	822	1.120	1.127
03-01-003-999-000	OTRAS	4.614	52.614	50.769
03-01-999-000-000	OTROS	46.000	467	472
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0	0
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	46.000	467	472
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	17.854	21.954	21.864
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	17.854	21.954	21.864
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.604	8.204	8.197
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11.250	13.750	13.667
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3.063	0	0	0
03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063	0	0	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.751	71.433	73.288
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.751	71.433	73.288
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	30.000	61.092	62.762
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	30.000	61.092	62.762
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	7.090	7.435
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.251	3.251	3.091
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.000	15.500	14.757
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	5.527
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	6.000	6.000	5.527
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	0	5.000	4.225
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	200	200	156
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.800	4.300	4.850
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	951.850	1.085.403	1.091.082
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	5.950	11.795	11.544
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	250	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	5.700	11.545	11.544
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	600	2.216	2.215
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	600	2.216	2.215
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	600	2.216	2.215
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	945.000	1.068.049	1.074.175
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	945.000	1.068.049	1.074.175
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	100	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	200	3.243	3.148
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	3.143	3.142
08-99-999-000-000	OTROS	100	100	5
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.500	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	7.000	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	500	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0



13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	94.414	94.413
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	94.414	94.413
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	94.414	94.413
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0
13-03-002-002-000	FMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	13.804	13.804
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	0	80.610	80.609
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	365.397	435.141	435.141
	TOTAL	1.572.828	1.921.996	1.920.266

CUMPLIMIENTO INGRESOS PRESUPUESTARIOS GESTION AÑO 2019

El presente Balance representa el cumplimiento de los Ingresos percibidos presupuestarios durante el año 2019 respecto al presupuesto modificado del respectivo año analizado, donde se puede verificar que hay un nivel de cumplimiento de los ingresos de un 99.91% considerado el Saldo Inicial de Caja, lo que representa que existió una planificación, ejecución y control excelente durante el año señalado estimando un presupuesto modificado de m\$1.921.996 y devengando presupuestariamente m\$ 1.920.266

IMPUTACION	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	INGRESOS REAL
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	202.330	220.105	211.585
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	184.476	198.151	189.721
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	104.660	105.860	105.801
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	104.660	105.860	105.801
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	25.880	27.390	27.383
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	25.880	27.390	27.383
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	7.936	64.434	56.066
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	2.000	8.000	1.473
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	500	2.700	2.697
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	822	1.120	1.127
03-01-003-999-000	OTRAS	4.614	52.614	50.769
03-01-999-000-000	OTROS	46.000	467	472
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0	0
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	46.000	467	472
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	17.854	21.954	21.864
03-02-001-000-000	PERMISO DE CIRCULACION	17.854	21.954	21.864
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.604	8.204	8.197
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11.250	13.750	13.667
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.751	71.433	73.288
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.751	71.433	73.288
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMI	30.000	61.092	62.762
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	30.000	61.092	62.762
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0



05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500	7.090	7.435
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.251	3.251	3.091
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.000	15.500	14.757
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	5.527
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	6.000	6.000	5.527
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	0	5.000	4.225
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	200	200	156
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.800	4.300	4.850
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	951.850	1.085.403	1.091.082
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	5.950	11.795	11.544
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	250	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	5.700	11.545	11.544
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	600	2.216	2.215
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	600	2.216	2.215
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	600	2.216	2.215
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DLN° 3.063	945.000	1.068.049	1.074.175
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	945.000	1.068.049	1.074.175
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	100	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	200	3.243	3.148
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	3.143	3.142
08-99-999-000-000	OTROS	100	100	5
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.500	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	7.000	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	500	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	94.414	94.413
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	94.414	94.413
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	94.414	94.413
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUN	0	0	0
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	13.804	13.804
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	0	80.610	80.609
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	365.397	435.141	435.141
	TOTAL	1.572.828	1.921.996	1.920.266



RESUMEN INGRESOS GESTION 2019

En cuanto al resumen de Ingresos percibidos durante el año 2019 se puede analizar que la mayor parte de los ingresos provienen de otro ingresos corrientes ítem 08-00-000-000-000 por lo cual se puede determinar que más del 50 % de los Ingresos provienen del Fondo Común Municipal lo que representa el 100 % del Ítem señalado, también es importante analizar que el 22,66 % corresponde al Saldo Inicial de Caja y los ingresos propios y otros ingresos apenas alcanzan un porcentaje del 20,53%, en resumen se puede determinar que los ingresos del municipio durante el año 2019 dependieron en mayor parte del Fondo Común Municipal y el Saldo Inicial de Caja.-

IMPUTACION	DENOMINACION	INGRESOS REAL	PORCENTAJE
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	211.585	11,02
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.288	3,82
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.757	0,77
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.091.082	56,82
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0,00
13-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR TRANSF. PARA GASTOS DE CAPIT	94.413	4,92
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	435.141	22,66
	TOTAL	1.920.266	100





A continuación, se presentan el análisis de los Ingresos Presupuestarios a Nivel de Ítem reflejando su ingreso devengado real y porcentaje de Ingreso de cada subtítulo respecto al total analizado del respectivo ítem presupuestario.

TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	INGRESOS REAL
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	189.721
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	105.801
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	105.801
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	27.383
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	27.383
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	56.066
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	1.473
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	2.697
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	1.127
03-01-003-999-000	OTRAS	50.769
03-01-999-000-000	OTROS	472
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	472
03-01-999-003-000	OTRAS	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	21.864
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	21.864
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	8.197
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	13.667
	TOTAL	211.585

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	INGRESOS REAL
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	73.288
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRACION	62.762
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	62.762
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL DE INCENTIVO AL RETIRO	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.435
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.091
	TOTAL	73.288



RENTAS DE LA PROPIEDAD 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	INGRESOS REAL
06-01-000-000-000	ARRENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.527
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	5.527
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	4.225
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	156
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.850
	TOTAL	14.757

OTROS INGRESOS CORRIENTES 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	INGRESOS REAL
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICA	11.544
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	11.544
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.215
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.215
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 -MULTAS TAG	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	2.215
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DLN° 3.063	1.074.175
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1.074.175
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0
08-99-000-000-000	OTROS	3.148
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	3.142
08-99-999-000-000	OTROS	5
	TOTAL	1.091.082

CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	INGRESOS REAL
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	94.413
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	94.413
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	94.413
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUN	0
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	13.804
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	80.609
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
	TOTAL	94.413



GASTOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2019

Ejecución de enero a diciembre del año 2019 de los Gastos devengados presupuestarios del área Gestión.

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO I.	PPTO V.	GASTOS D.
21-00-000-000-	GASTOS EN PERSONAL	894.956	938.593	812.271
21-01-000-000-	PERSONAL DE PLANTA	513.440	513.511	440.540
21-01-001-000-	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	451.794	450.794	386.129
21-01-001-001-	SUELDOS BASES	74.195	73.195	64.553
21-01-001-002-	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.000	4.000	3.258
21-01-001-002-	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY Nº 18.883	4.000	4.000	3.258
21-01-001-003-	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	30.307	30.307	27.441
21-01-001-003-	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	30.307	30.307	27.441
21-01-001-004-	ASIGNACION DE ZONA	88.292	88.292	76.818
21-01-001-004-	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL Nº 3.551	63.066	63.066	54.870
21-01-001-004-	ASIG. DE ZONA, LEY Nº 19.354	0	0	0
21-01-001-004-	COMPLEMENTO DE ZONA	25.226	25.226	21.948
21-01-001-007-	ASIGNACION DL Nº 3.551 DE 1981	95.161	95.161	88.650
21-01-001-007-	ASIGNACION MUNICIPAL	95.161	95.161	88.650
21-01-001-009-	ASIGNACIONES ESPECIALES	7.859	7.859	6.069
21-01-001-009-	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529	7.859	7.859	6.069
21-01-001-010-	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	250	250	175
21-01-001-010-	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY Nº 18.883	250	250	175
21-01-001-014-	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	49.893	49.893	41.869
21-01-001-014-	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL Nº 3.501/1980	15.952	15.952	13.781
21-01-001-014-	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº	6.954	6.954	6.491
21-01-001-014-	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	17.315	17.315	15.155
21-01-001-014-	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	9.672	9.672	6.442
21-01-001-015-	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8.142	8.142	6.511
21-01-001-015-	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	8.142	8.142	6.511
21-01-001-022-	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	27.804	27.804	24.774
21-01-001-038-	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	33.481	33.481	23.383
21-01-001-043-	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	22.738	22.738	22.628
21-01-001-046-	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0
21-01-001-047-	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0
21-01-001-048-	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0
21-01-001-049-	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0
21-01-001-049-	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
21-01-001-049-	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0
21-01-001-050-	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0
21-01-001-051-	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0
21-01-001-999-	OTRAS ASIGNACIONES	9.672	9.672	0
21-01-002-000-	APORTES DEL EMPLEADOR	9.500	10.500	9.722
21-01-002-001-	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.000	3.000	2.555
21-01-002-002-	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.500	7.500	7.167
21-01-003-000-	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	28.916	28.916	25.439
21-01-003-001-	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	14.087	14.087	12.392
21-01-003-001-	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY Nº 20.008	14.087	14.087	12.392
21-01-003-002-	DESEMPEÑO COLECTIVO	14.829	14.829	13.046
21-01-003-002-	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	14.829	14.829	13.046
21-01-003-003-	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
21-01-003-003-	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
21-01-004-000-	REMUNERACIONES VARIABLES	16.560	16.000	14.995
21-01-004-005-	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.500	3.500	3.221
21-01-004-006-	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12.500	12.500	11.773
21-01-004-007-	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	560	0	0
21-01-005-000-	AGUINALDOS Y BONOS	6.670	7.301	4.256
21-01-005-001-	AGUINALDOS	1.370	1.370	1.078
21-01-005-001-	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	670	670	626
21-01-005-001-	AGUINALDOS DE NAVIDAD	700	700	452
21-01-005-002-	BONOS DE ESCOLARIDAD	600	600	282
21-01-005-003-	BONOS ESPECIALES	4.500	5.131	2.836
21-01-005-003-	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.500	5.131	2.836
21-01-005-004-	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	60



21-02-000-000-	PERSONAL A CONTRATA	149.360	148.960	121.918
21-02-001-000-	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	124.073	124.073	106.691
21-02-001-001-	SUELDOS BASES	24.393	24.393	21.491
21-02-001-002-	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	300	300	72
21-02-001-002-	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	300	300	72
21-02-001-003-	ASIGNACION PROFESIONAL	10.213	10.213	8.098
21-02-001-004-	ASIGNACION DE ZONA	29.028	29.028	25.574
21-02-001-004-	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	20.734	20.734	18.267
21-02-001-004-	COMPLEMENTO DE ZONA	8.294	8.294	7.307
21-02-001-007-	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	20.192	18.192	16.954
21-02-001-007-	ASIGNACION MUNICIPAL	20.192	18.192	16.954
21-02-001-009-	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.040	3.040	2.804
21-02-001-009-	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	3.040	3.040	2.804
21-02-001-013-	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.330	15.330	12.740
21-02-001-013-	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	5.244	5.244	4.575
21-02-001-013-	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	1.448	1.448	1.216
21-02-001-013-	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	3.600	3.600	3.036
21-02-001-013-	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.038	5.038	3.912
21-02-001-014-	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3.257	3.257	3.101
21-02-001-014-	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	3.257	3.257	3.101
21-02-001-021-	COMPONENTE BASE A ASIGNACION DE DESEMPEÑO	7.632	7.632	6.652
21-02-001-037-	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	12.688	12.688	9.207
21-02-001-044-	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0
21-02-001-045-	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR TRAMO DE DESARRO	0	0	0
21-02-001-046-	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0
21-02-001-047-	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0
21-02-001-047-	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
21-02-001-047-	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0
21-02-001-048-	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0
21-02-001-049-	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0
21-02-002-000-	APORTES DEL EMPLEADOR	4.500	4.500	3.338
21-02-002-001-	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.000	2.000	983
21-02-002-002-	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.500	2.500	2.355
21-02-003-000-	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	7.937	7.937	6.918
21-02-003-001-	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3.867	3.867	3.370
21-02-003-001-	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	3.867	3.867	3.370
21-02-003-002-	DESEMPEÑO COLECTIVO	4.070	4.070	3.548
21-02-003-002-	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	4.070	4.070	3.548
21-02-003-003-	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
21-02-003-003-	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
21-02-004-000-	REMUNERACIONES VARIABLES	8.400	8.000	3.846
21-02-004-005-	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000	1.000	81
21-02-004-006-	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	7.000	7.000	3.765
21-02-004-007-	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	400	0	0
21-02-005-000-	AGUINALDOS Y BONOS	4.450	4.450	1.125
21-02-005-001-	AGUINALDOS	850	850	454
21-02-005-001-	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	450	450	274
21-02-005-001-	AGUINALDO DE NAVIDAD	400	400	180
21-02-005-002-	BONOS DE ESCOLARIDAD	400	400	141
21-02-005-003-	BONOS ESPECIALES	3.000	3.000	470
21-02-005-003-	BONO XTRA ORDINARIO ANUAL	3.000	3.000	470
21-02-005-004-	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	60
21-03-000-000-	OTRAS REMUNERACIONES	22.500	22.500	21.677
21-03-001-000-	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	22.500	22.260	21.565
21-03-002-000-	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0
21-03-005-000-	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0
21-03-007-000-	ALUMNOS EN PRACTICA	0	240	112
21-03-999-000-	OTRAS	0	0	0
21-04-000-000-	OTROS GASTOS EN PERSONAL	209.656	253.622	228.136
21-04-003-000-	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	72.424	72.424	61.154
21-04-003-001-	DIETAS DE CONCEJALES	59.592	59.592	56.738
21-04-003-002-	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	12.000	12.000	3.695
21-04-003-003-	OTROS GASTOS	832	832	721
21-04-004-000-	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	137.232	181.198	166.982



22-00-000-000-	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	261.618	294.879	206.876
22-01-000-000-	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.500	9.057	5.267
22-01-001-000-	PARA PERSONAS	9.500	9.057	5.267
22-02-000-000-	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.050	3.486	906
22-02-001-000-	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	700	636	266
22-02-002-000-	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.650	2.450	516
22-02-003-000-	CALZADO	700	400	124
22-03-000-000-	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.750	19.750	16.259
22-03-001-000-	PARA VEHICULOS	10.000	17.000	14.223
22-03-002-000-	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	2.500	500	245
22-03-003-000-	PARA CALEFACCION	0	0	0
22-03-999-000-	PARA OTROS	3.250	2.250	1.791
22-04-000-000-	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33.150	30.813	16.937
22-04-001-000-	MATERIALES DE OFICINA	2.550	1.862	1.179
22-04-002-000-	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	650	0	0
22-04-003-000-	PRODUCTOS QUIMICOS	1.500	1.000	29
22-04-004-000-	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.200	5.289	3.148
22-04-005-000-	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.400	1.964	298
22-04-006-000-	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	200	200	0
22-04-007-000-	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.300	3.700	3.114
22-04-008-000-	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	900	665	219
22-04-009-000-	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4.000	1.821	820
22-04-010-000-	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.000	1.100	506
22-04-011-000-	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	5.000	4.500	3.626
22-04-012-000-	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	4.000	2.485	796
22-04-013-000-	EQUIPOS MENORES	300	300	0
22-04-014-000-	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	1.150	1.150	195
22-04-015-000-	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	1.000	0
22-04-999-000-	OTROS	1.000	3.777	3.007
22-05-000-000-	SERVICIO BASICOS	28.418	28.218	22.557
22-05-002-000-	AGUA	2.020	620	391
22-05-003-000-	GAS	6.200	7.400	6.078
22-05-004-000-	CORREO	300	300	93
22-05-005-000-	TELEFONIA FIJA	1.000	1.000	383
22-05-006-000-	TELEFONIA CELULAR	8.848	8.848	6.982
22-05-007-000-	ACCESO INTERNET	9.600	9.600	8.361
22-05-999-000-	OTROS	450	450	269
22-06-000-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.400	16.653	10.453
22-06-001-000-	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	5.000	8.996	7.995
22-06-002-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.000	970	0
22-06-003-000-	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0
22-06-004-000-	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	800	800	107
22-06-006-000-	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	800	800	0
22-06-007-000-	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	500	0
22-06-999-000-	OTROS	9.000	4.287	2.351
22-07-000-000-	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.850	5.050	2.258
22-07-001-000-	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.650	2.350	1.507
22-07-002-000-	SERVICIOS DE IMPRESION	2.100	2.600	751
22-07-999-000-	OTROS	100	100	0
22-08-000-000-	SERVICIOS GENERALES	61.150	65.550	56.839
22-08-001-000-	SERVICIOS DE ASEO	12.000	12.000	12.000
22-08-002-000-	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0
22-08-003-000-	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0	0
22-08-004-000-	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0
22-08-007-000-	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12.950	16.650	15.065
22-08-010-000-	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	423
22-08-011-000-	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	32.400	34.600	28.512
22-08-999-000-	OTROS	3.300	1.800	840
22-09-000-000-	ARRIENDOS	45.500	41.700	33.752
22-09-002-000-	ARRIENDO DE EDIFICIOS	32.000	27.000	22.336
22-09-003-000-	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0
22-09-005-000-	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	0	0
22-09-999-000-	OTROS	13.000	14.700	11.416



22-10-000-000-	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.000	21.800	19.146
22-10-002-000-	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	25.000	21.200	19.129
22-10-003-000-	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	0	600	17
22-10-004-000-	GASTOS BANCARIOS	0	0	0
22-11-000-000-	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.400	40.900	11.980
22-11-001-000-	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100	20.100	0
22-11-002-000-	CURSOS DE CAPACITACION	3.000	5.200	390
22-11-003-000-	SERVICIOS INFORMATICOS	7.800	7.800	5.404
22-11-999-000-	OTROS	1.500	7.800	6.185
22-12-000-000-	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.450	11.902	10.523
22-12-002-000-	GASTOS MENORES	300	239	39
22-12-003-000-	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	2.700	2.066
22-12-004-000-	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	0	500	490
22-12-005-000-	DERECHOS Y TASAS	500	7.361	7.302
22-12-999-000-	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	1.150	1.102	625
23-00-000-000-	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
23-03-000-000-	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0
23-03-001-000-	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0
23-03-004-000-	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
24-00-000-000-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.350	197.379	189.756
24-01-000-000-	AL SECTOR PRIVADO	49.000	35.062	29.065
24-01-001-000-	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000	0
24-01-004-000-	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.000	2.300	2.000
24-01-005-000-	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	5.000	3.000	2.000
24-01-007-000-	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.000	700	609
24-01-008-000-	PREMIOS Y OTROS	10.600	8.062	6.395
24-01-999-000-	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	28.400	20.000	18.060
24-01-999-001-	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	9.000	7.250	7.103
24-01-999-002-	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	15.000	8.050	7.657
24-01-999-003-	EXCELENCIA ACADEMICA	900	1.200	1.200
24-01-999-004-	GUARDADORAS	0	0	0
24-01-999-005-	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.500	2.500	2.100
24-01-999-006-	A BOMBEROS	1.000	1.000	0
24-03-000-000-	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	153.350	162.317	160.691
24-03-080-000-	A LAS ASOCIACIONES	4.100	5.110	5.085
24-03-080-001-	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.100	2.210	2.205
24-03-080-002-	A OTRAS ASOCIACIONES	2.000	2.900	2.880
24-03-090-000-	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	11.250	15.750	14.149
24-03-090-001-	APORTE AÑO VIGENTE	11.250	15.750	14.149
24-03-101-000-	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	138.000	141.457	141.457
24-03-101-001-	A EDUCACION	138.000	141.457	141.457
26-00-000-000-	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	4.900	4.425
26-01-000-000-	DEVOLUCIONES	0	4.300	4.086
26-04-000-000-	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	600	339
26-04-001-000-	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	0	0	0
26-04-999-000-	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	600	339
29-00-000-000-	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.100	11.813	3.872
29-03-000-000-	VEHICULOS	0	0	0
29-04-000-000-	MOBILIARIO Y OTROS	5.300	2.800	670
29-04-001-000-	MOBILIARIO Y OTROS	5.300	2.800	670
29-04-999-000-	OTROS	0	0	0
29-05-000-000-	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	1.800	411
29-05-001-000-	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	2.800	1.300	0
29-05-002-000-	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0
29-05-999-000-	OTRAS	0	500	411
29-06-000-000-	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	2.072	651
29-06-001-000-	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000	2.072	651
29-07-000-000-	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	0	0
29-07-001-000-	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000	0	0
29-99-000-000-	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	5.141	2.140
31-00-000-000-	INICIATIVAS DE INVERSION	138.804	224.634	89.809
31-02-000-000-	PROYECTOS	138.804	224.634	89.809
31-02-001-000-	GASTOS ADMINISTRATIVOS	309	0	0
31-02-001-002-	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	20	0	0
31-02-001-005-	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	20	0	0



31-02-001-008-	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	40	0	0
31-02-001-009-	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	60	0	0
31-02-001-010-	ASISTENCIA TÉCNICA MATRÍZ DE GAS AEROPUERTO	50	0	0
31-02-001-011-	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	40	0	0
31-02-001-012-	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	79	0	0
31-02-002-000-	CONSULTORIAS	138.495	169.651	34.854
31-02-002-001-	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	30.240	17.973	11.982
31-02-002-002-	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	4.000	21.527	3.626
31-02-002-003-	CONSULTORÍA DISEÑO DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	0	0	0
31-02-002-004-	ESTUDIO ESCUELA PLAN DE NEGOCIO	15.255	8.325	0
31-02-002-005-	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	4.000	739	0
31-02-002-006-	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS D	0	2.447	0
31-02-002-007-	RED DE GAS SECTOR AERÓDROMO	0	0	0
31-02-002-008-	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	5.000	52.158	19.246
31-02-002-009-	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	35.000	35.000	0
31-02-002-010-	ASISTENCIA TÉCNICA MATRÍZ DE GAS AEROPUERTO	5.000	0	0
31-02-002-011-	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	5.000	0	0
31-02-002-012-	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	15.000	6.678	0
31-02-002-013-	INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CLINICA	20.000	11.000	0
31-02-002-014-	EXTENSION MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO	0	13.804	0
31-02-003-000-	TERRENOS	0	0	0
31-02-004-000-	OBRAS CIVILES	0	54.983	54.955
31-02-004-054-	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	54.983	54.955
33-00-000-000-	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	30.000	22.104
33-03-000-000-	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	30.000	22.104
33-03-001-000-	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	30.000	22.104
33-03-001-001-	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	30.000	22.104
34-00-000-000-	SERVICIOS DE LA DEUDA	4.000	0	0
34-07-000-000-	DEUDA FLOTANTE	4.000	0	0
35-00-000-000-	SALDO FINAL	52.000	219.798	0
35-01-000-000-	SALDO FINAL DE CAJA	52.000	219.798	0
35-01-001-000-	SALDO FINAL NETO DE CAJA	52.000	219.798	0
TOTAL		1.572.828	1.921.996	1.329.114

Respecto a los gastos devengados se puede observar que del presupuesto vigente que corresponde a m\$1.921.996 se ejecutó m\$ 1.329.114, donde se puede verificar que el presupuesto fue bien ejecutado no reflejando ningún déficit presupuestario a nivel de Ítem y Subtítulo correspondiente. -

Se puede determinar que, de la ejecución presupuestaria analizada durante el año 2019, considerando una de las principales formulas señaladas por la Contraloría para la determinación del resultado presupuestario un superávit presupuestario de M\$591.152

	INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 1.920.266
(-)	GASTOS DEVENGADOS	M\$ 1.329.114
<hr/>		
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	M\$ <u>591.152</u>



CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO GASTOS 2019

El presente Balance representa el cumplimiento de los Gastos Devengados presupuestarios durante el año 2019 respecto al presupuesto modificado.

IMPUTACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO I.	PRESUPUESTO V.	GASTOS D.
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	894.956	938.593	812.271
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	513.440	513.511	440.540
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	451.794	450.794	386.129
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	74.195	73.195	64.553
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.000	4.000	3.258
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	4.000	4.000	3.258
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	30.307	30.307	27.441
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL	30.307	30.307	27.441
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	88.292	88.292	76.818
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DLN° 3.551	63.066	63.066	54.870
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	25.226	25.226	21.948
21-01-001-007-000	ASIGNACION DLN° 3.551 DE 1981	95.161	95.161	88.650
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	95.161	95.161	88.650
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7.859	7.859	6.069
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	7.859	7.859	6.069
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	250	250	175
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	250	250	175
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	49.893	49.893	41.869
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DLN° 3.501/ 1980	15.952	15.952	13.781
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	6.954	6.954	6.491
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	17.315	17.315	15.155
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	9.672	9.672	6.442
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8.142	8.142	6.511
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	8.142	8.142	6.511
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	27.804	27.804	24.774
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	33.481	33.481	23.383
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE ALCARGO LEY N° 18.695	22.738	22.738	22.628
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	9.672	9.672	0
21-01-002-000-000	APOYOS DEL EMPLEADOR	9.500	10.500	9.722
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.000	3.000	2.555
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.500	7.500	7.167
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	28.916	28.916	25.439
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	14.087	14.087	12.392
21-01-003-001-001	ASIG. MEDRAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N° 20.008	14.087	14.087	12.392
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	14.829	14.829	13.046
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEDRAMIENTO DE LA GESTION MUNICI	14.829	14.829	13.046
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	16.560	16.000	14.995
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.500	3.500	3.221
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12.500	12.500	11.773
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	560	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6.670	7.301	4.256
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1.370	1.370	1.078
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	670	670	626
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	700	700	452
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	600	600	282
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4.500	5.131	2.836
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.500	5.131	2.836
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	60
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	149.360	148.960	121.918
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	124.073	124.073	106.691
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	24.393	24.393	21.491
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	300	300	72
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY 18.883	300	300	72
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	10.213	10.213	8.098
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	29.028	29.028	25.574
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 DLN° 3551	20.734	20.734	18.267
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	8.294	8.294	7.307
21-02-001-007-000	ASIGNACION DLN° 3551 DE 1981	20.192	18.192	16.954
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	20.192	18.192	16.954
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.040	3.040	2.804
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	3.040	3.040	2.804



21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.330	15.330	12.740
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	5.244	5.244	4.575
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	1.448	1.448	1.216
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	3.600	3.600	3.036
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.038	5.038	3.912
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3.257	3.257	3.101
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	3.257	3.257	3.101
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	7.632	7.632	6.652
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	12.688	12.688	9.207
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.500	4.500	3.338
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.000	2.000	983
21-02-002-002-000	OTRAS CO TIZACIONES PREVISIONALES	2.500	2.500	2.355
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	7.937	7.937	6.918
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3.867	3.867	3.370
21-02-003-001-001	ASIG. MEDRAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	3.867	3.867	3.370
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	4.070	4.070	3.548
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEDRAMIENTO A LA GESTION	4.070	4.070	3.548
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8.400	8.000	3.846
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000	1.000	81
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	7.000	7.000	3.765
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	400	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.450	4.450	1.125
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	850	850	454
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE RESTAS PATRAS	450	450	274
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	400	400	180
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	400	400	141
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.000	3.000	470
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	3.000	3.000	470
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	60
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	22.500	22.500	21.677
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	22.500	22.260	21.565
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	240	112
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	209.656	253.622	228.136
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	72.424	72.424	61.154
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	59.592	59.592	56.738
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MU	12.000	12.000	3.695
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	832	832	721
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITA	137.232	181.198	166.982
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	261.618	294.879	206.876
22-01-000-000-000	AUMENTOS Y BEBIDAS	9.500	9.057	5.267
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	9.500	9.057	5.267
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.050	3.486	906
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	700	636	266
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.650	2.450	516
22-02-003-000-000	CALZADO	700	400	124
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.750	19.750	16.259
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10.000	17.000	14.223
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCI	2.500	500	245
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	3.250	2.250	1.791
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33.150	30.813	16.937
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.550	1.862	1.179
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	650	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1.500	1.000	29
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.200	5.289	3.148
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.400	1.964	298
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	200	200	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.300	3.700	3.114
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	900	665	219
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALE	4.000	1.821	820
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.000	1.100	506
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	5.000	4.500	3.626



22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	4.000	2.485	796
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	300	300	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	1.150	1.150	195
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	1.000	0
22-04-999-000-000	OTROS	1.000	3.777	3.007
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	28.418	28.218	22.557
22-05-002-000-000	AGUA	2.020	620	391
22-05-003-000-000	GAS	6.200	7.400	6.078
22-05-004-000-000	CORREO	300	300	93
22-05-005-000-000	TELEFONIA FJA	1.000	1.000	383
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	8.848	8.848	6.982
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	9.600	9.600	8.361
22-05-999-000-000	OTROS	450	450	269
22-06-000-000-000	MAN TENIMIENTO Y REPARACIONES	18.400	16.653	10.453
22-06-001-000-000	MAN TENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	5.000	8.996	7.995
22-06-002-000-000	MAN TENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.000	970	0
22-06-003-000-000	MAN TENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	800	800	107
22-06-006-000-000	MAN TENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUI	800	800	0
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	500	0
22-06-999-000-000	OTROS	9.000	4.287	2.351
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.850	5.050	2.258
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.650	2.350	1.507
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.100	2.600	751
22-07-999-000-000	OTROS	100	100	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	61.150	65.550	56.839
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	12.000	12.000
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12.950	16.650	15.065
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	423
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	32.400	34.600	28.512
22-08-999-000-000	OTROS	3.300	1.800	840
22-09-000-000-000	ARRENDOS	45.500	41.700	33.752
22-09-002-000-000	ARRENDO DE EDIFICIOS	32.000	27.000	22.336
22-09-003-000-000	ARRENDO DE VEHICULOS	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	13.000	14.700	11.416
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.000	21.800	19.146
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	25.000	21.200	19.129
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	0	600	17
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.400	40.900	11.980
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100	20.100	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.000	5.200	390
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7.800	7.800	5.404
22-11-999-000-000	OTROS	1.500	7.800	6.185
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.450	11.902	10.523
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	300	239	39
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	2.700	2.066
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	0	500	490
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	7.361	7.302
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO -O	1.150	1.102	625
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.350	197.379	189.756
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	49.000	35.062	29.065
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000	1.000	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.000	2.300	2.000
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	5.000	3.000	2.000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.000	700	609
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10.600	8.062	6.395
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	28.400	20.000	18.060
24-01-999-001-000	BECAS EN SEÑANZA MEDIA	9.000	7.250	7.103
24-01-999-002-000	BECAS EN SEÑANZA SUPERIOR	15.000	8.050	7.657
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	900	1.200	1.200
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0	0
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.500	2.500	2.100
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	1.000	1.000	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	153.350	162.317	160.691
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	4.100	5.110	5.085
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.100	2.210	2.205
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2.000	2.900	2.880



24-03-090-000-000	ALFONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRC	11.250	15.750	14.149
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	11.250	15.750	14.149
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	138.000	141.457	141.457
24-03-101-001-000	A EDUCACION	138.000	141.457	141.457
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	4.900	4.425
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	4.300	4.086
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	600	339
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGA	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	600	339
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.100	11.813	3.872
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.300	2.800	670
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.300	2.800	670
29-04-999-000-000	OTROS	0	0	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	1.800	411
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	2.800	1.300	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	500	411
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	2.072	651
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERCOS	5.000	2.072	651
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	5.141	2.140
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	138.804	224.634	89.809
31-02-000-000-000	PROYECTOS	138.804	224.634	89.809
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	309	0	0
31-02-001-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	20	0	0
31-02-001-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	20	0	0
31-02-001-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	40	0	0
31-02-001-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	60	0	0
31-02-001-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRIZ DE GAS AEROPUERTO	50	0	0
31-02-001-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	40	0	0
31-02-001-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	79	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	138.495	169.651	34.854
31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	30.240	17.973	11.982
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	4.000	21.527	3.626
31-02-002-004-000	ESTUDIO ESCUELA PLAN DE NEGOCIO	15.255	8.325	0
31-02-002-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	4.000	739	0
31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS	0	2.447	0
31-02-002-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	5.000	52.158	19.246
31-02-002-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	35.000	35.000	0
31-02-002-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRIZ DE GAS AEROPUERTO	5.000	0	0
31-02-002-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	5.000	0	0
31-02-002-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	15.000	6.678	0
31-02-002-013-000	INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CLINICA	20.000	11.000	0
31-02-002-014-000	EXTENSION MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO	0	13.804	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	54.983	54.955
31-02-004-054-000	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	54.983	54.955
33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	30.000	22.104
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	30.000	22.104
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZ	0	30.000	22.104
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	30.000	22.104
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	4.000	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	4.000	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL	52.000	219.798	0
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	52.000	219.798	0
35-01-001-000-000	SALDO FINAL NETO DE CAJA	52.000	219.798	0
	TOTAL	1.572.828	1.921.996	1.329.114



RESUMEN GASTOS AREA GESTION 2019

Verificando la Tabla resumen se puede analizar que la mayor parte de gastos del municipio corresponde al personal lo que representa el 61.11% del total de gastos y el menor gastos devengado corresponde a la adquisición de Activos no Financieros alcanzando a un 0.29 % del total de gastos analizados

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTOS D.	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	812.271	61,11
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	206.876	15,56
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.756	14,28
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.425	0,33
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.872	0,29
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	89.809	6,76
33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.104	1,66
	TOTAL	1.329.114	100,00





A continuación, se representan una serie de análisis divididos a nivel de Ítem, identificando el costo y porcentaje de cada subtítulo respecto al ítem total:

GASTOS EN PERSONAL 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTO REAL	%
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	440.540	54,24
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	121.918	15,01
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	21.677	2,67
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	21.565	2,65
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	112	0,01
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	228.136	28,09
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	61.154	7,53
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	166.982	20,56
	TO TAL	812.271	100,00

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTO REAL	%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.267	2,55
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.267	2,55
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	906	0,44
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	266	0,13
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	516	0,25
22-02-003-000-000	CALZADO	124	0,06
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.259	7,86
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	14.223	6,87
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	245	0,12
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0,00
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.791	0,87
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.937	8,19
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.179	0,57
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0,00
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	29	0,01
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.148	1,52
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	298	0,14
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	0	0,00
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.114	1,51
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	219	0,11
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	820	0,40
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	506	0,24
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	3.626	1,75
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	796	0,38
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0,00
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	195	0,09
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0,00
22-04-999-000-000	OTROS	3.007	1,45



22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	22.557	10,90
22-05-002-000-000	AGUA	391	0,19
22-05-003-000-000	GAS	6.078	2,94
22-05-004-000-000	CORREO	93	0,04
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	383	0,19
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	6.982	3,37
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	8.361	4,04
22-05-999-000-000	OTROS	269	0,13
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.453	5,05
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	7.995	3,86
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	0	0,00
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	0	0,00
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	107	0,05
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	0	0,00
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0,00
22-06-999-000-000	OTROS	2.351	1,14
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.258	1,09
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.507	0,73
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	751	0,36
22-07-999-000-000	OTROS	0	0,00
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	56.839	27,48
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	5,80
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.065	7,28
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	423	0,20
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	28.512	13,78
22-08-999-000-000	OTROS	840	0,41
22-09-000-000-000	ARRENDOS	33.752	16,31
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	22.336	10,80
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0,00
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0,00
22-09-999-000-000	OTROS	11.416	5,52
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.146	9,25
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	19.129	9,25
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	17	0,01
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0,00
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.980	5,79
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0,00
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	390	0,19
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	5.404	2,61
22-11-999-000-000	OTROS	6.185	2,99
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.523	5,09
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	39	0,02
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.066	1,00
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	490	0,24
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	7.302	3,53
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	625	0,30
	TO TAL	206.876	100,00



TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTO REAL
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	29.065
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	2.000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	609
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	6.395
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18.060
24-01-999-001-000	BECAS EN SEÑANZA MEDIA	7.103
24-01-999-002-000	BECAS EN SEÑANZA SUPERIOR	7.657
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1.200
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.100
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	160.691
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.085
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.205
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2.880
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACION	14.149
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	14.149
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	141.457
24-03-101-001-000	A EDUCACION	141.457
	TOTAL	189.756

OTROS GASTOS CORRIENTES 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTO REAL
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	4.086
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	339
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	339
	TOTAL	4.425

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTO REAL
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	670
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	670
29-04-999-000-000	OTROS	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	411
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0
29-05-999-000-000	OTRAS	411
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	651
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	651
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.140
	TOTAL	3.872



INICIATIVAS DE INVERSION 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTO REAL
31-02-000-000-000	PROYECTOS	89.809
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	34.854
31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	11.982
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	3.626
31-02-002-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	19.246
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	54.955
31-02-004-054-000	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	54.955
	TOTAL	89.809

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	GASTO REAL
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.104
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	22.104
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	22.104
	TOTAL	22.104

*TODOS LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN MILES DE PESOS

Tomando en consideración los balances de ejecución presupuestaria analizada se puede concluir, que durante el año 2019 hubo una buena ejecución de los gastos presupuestarios y una buena determinación en cuanto a la percepción de ingresos percibidos resultando de esta manera a un superávit presupuestario señalado, también es importante concluir que el municipio la mayor parte de sus ingresos corresponden al fondo común, como se ve reflejado en el balance de ingresos presupuestarios, y dentro de los gastos se ve que la mayor parte de los gastos devengados corresponden a Gastos en Personal, lo que refleja que en el año analizado apuntó a empleabilidad y/o mantención de profesionales al servicio a la comunidad.





INVENTARIO – ACTIVO FIJO

Durante el año 2019 se finalizó con la toma de inventario físico y valorización de todos los bienes mueble e inmueble que son patrimonio del Municipio, tanto en el área de Gestión como en Educación, llegando a cubrir un 100% del total.

Esto ha permitido determinar con exactitud la cantidad de bienes, su ubicación física y su valorización actualizada.

Lo anterior permitió conciliar y ajustar los valores del Activo Fijo en la Contabilidad, lo que transparenta el “patrimonio” en bienes que el Municipio efectivamente tiene y de los cuales es “propietario”.

A continuación, el patrimonio valorizado y actualizado por área:

AREA: MUNICIPAL - DICIEMBRE 2019							
Valor Libro	Actualizac. Corrección Mon.	Valor Libro Actualizado	Depreciación Acumulada	C. Monetaria Dep. Acum.	Dep. Acum. Actualizada	Depreciación Ejercicio	Depreciación Actual Total
1.627.049.138	45.557.376	1.672.606.514	267.062.116	7.477.739	274.539.858	66.404.073	340.943.931

AREA: EDUCACION - DICIEMBRE 2019							
Valor Libro	Actualizac. Corrección Mon.	Valor Libro Actualizado	Depreciación Acumulada	C. Monetaria Dep. Acum.	Dep. Acum. Actualizada	Depreciación Ejercicio	Depreciación Actual Total
236.826.361	6.631.138	243.457.500	25.442.089	712.379	26.154.478	8.913.973	35.068.451

Valor Libro = Valor de compra o factura	
Actualización Corrección Monetaria = Resultado de la aplicación al Valor Libro del factor de corrección anual entregado por el SII/CGR	
Valor Libro Actualizado = La Suma de Valor Libro + Actualizac. Corrección Mon.	
Depreciación Acumulada = A la depreciación de arrastre de los bienes	
C. Monetaria Dep. Acum. = Resultado de la aplicación a la Depreciación Acumulada del factor de corrección anual entregado por el SII/CGR	
Dep. Acum. Actualizada = La suma de Depreciación Acumulada + C. Monetaria Dep. Acum.	
Depreciación Ejercicio = Depreciación del año 2019	
Depreciación Actual Total = La suma de Dep. Acum. Actualizada + Depreciación Ejercicio	

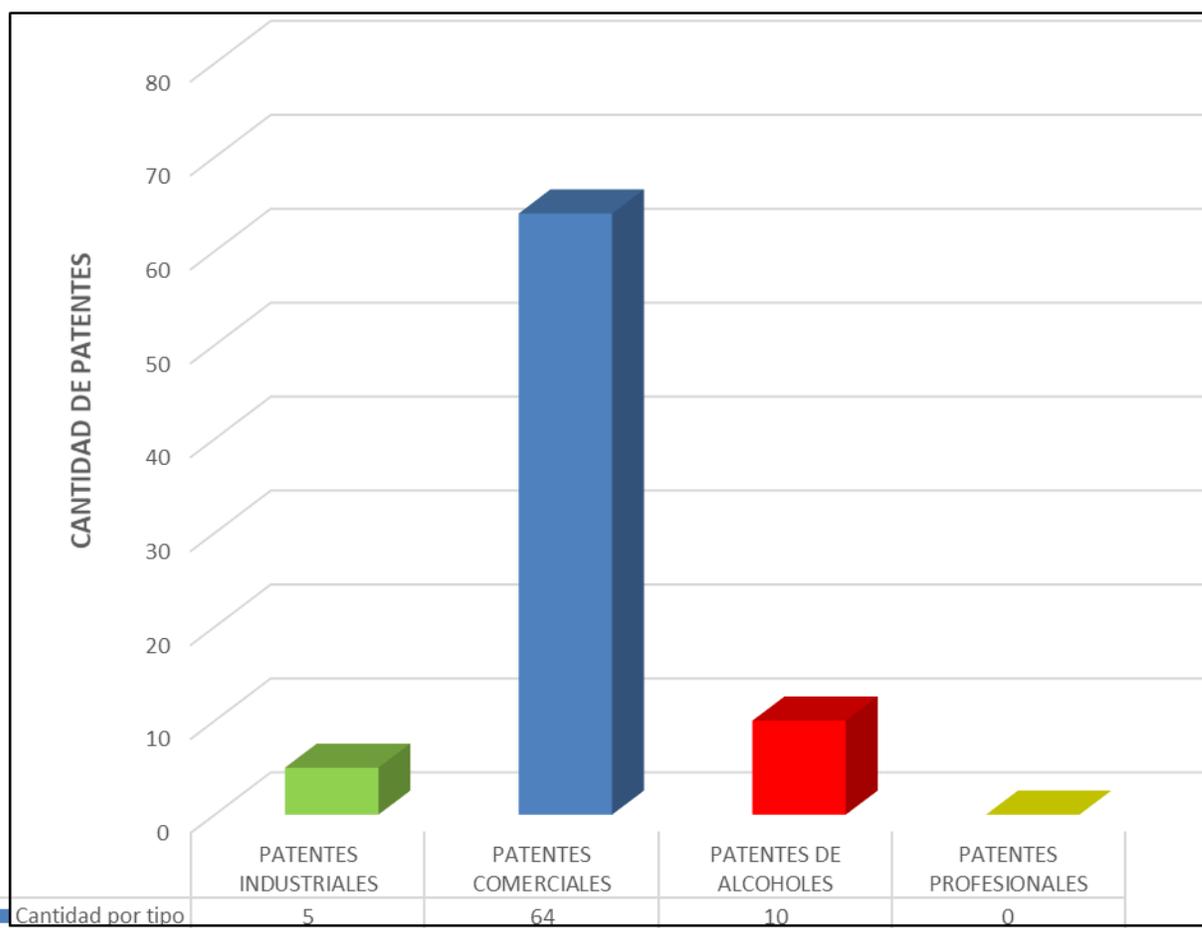


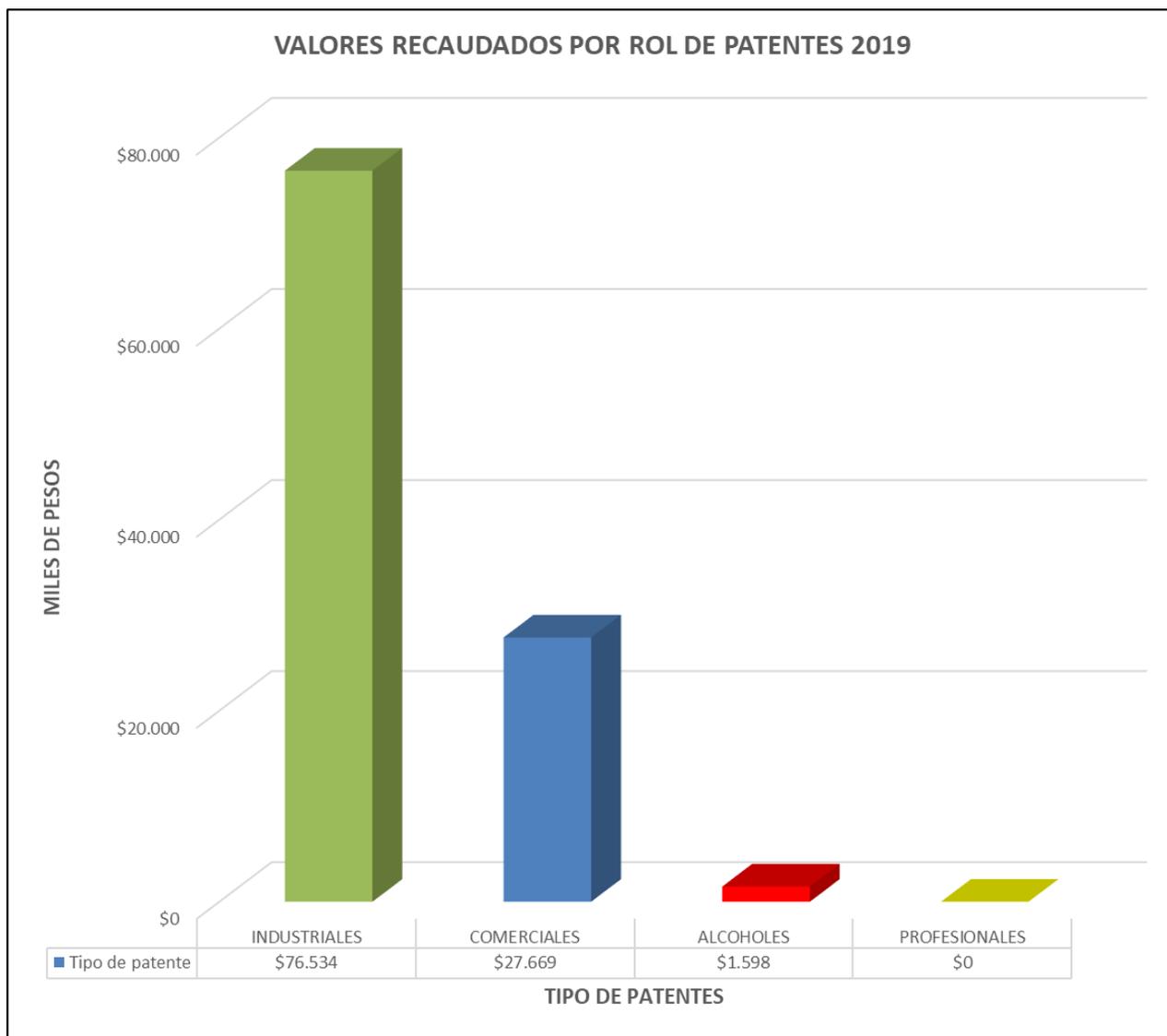
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

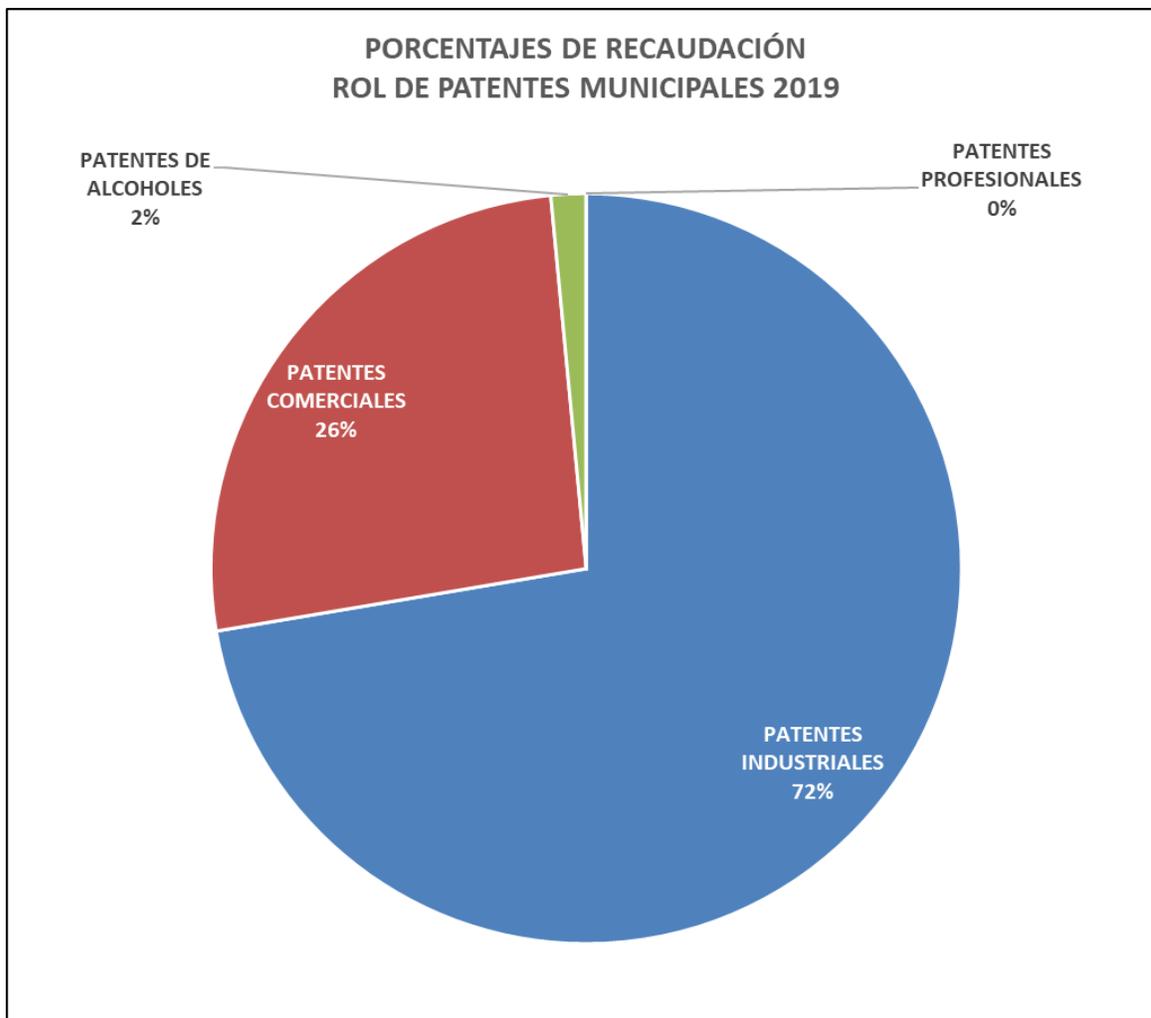




ROL DE PATENTES MUNICIPALES 2019







PATENTES INDUSTRIALES	76.534
PATENTES COMERCIALES	27.669
PATENTES DE ALCOHOLES	1.598
PATENTES PROFESIONALES	0
TOTAL INGRESOS 2019 M\$	105.801





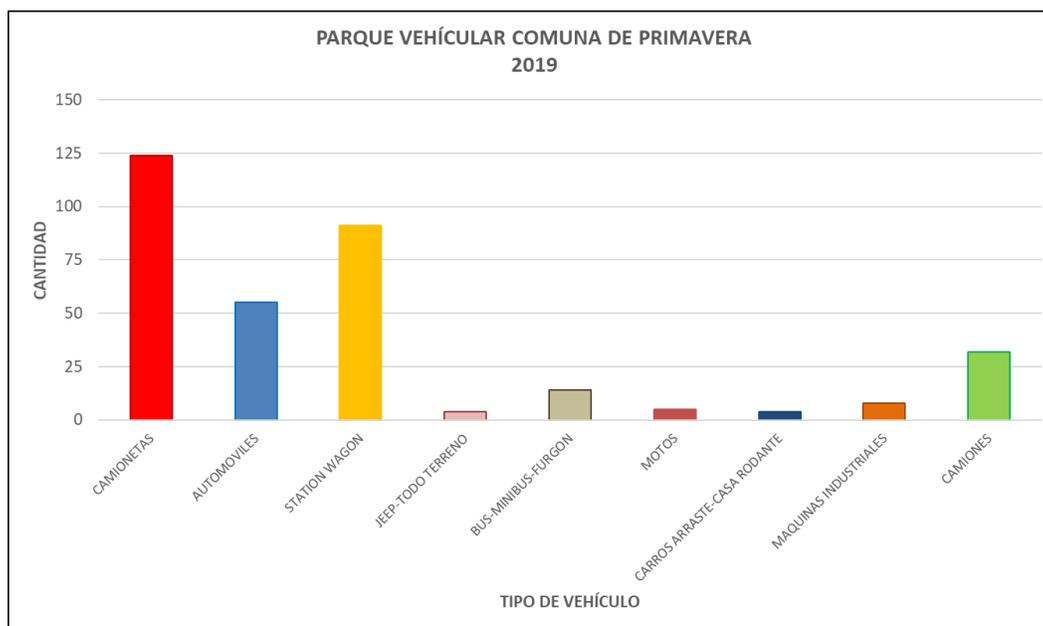
UNIDAD DE TRÁNSITO





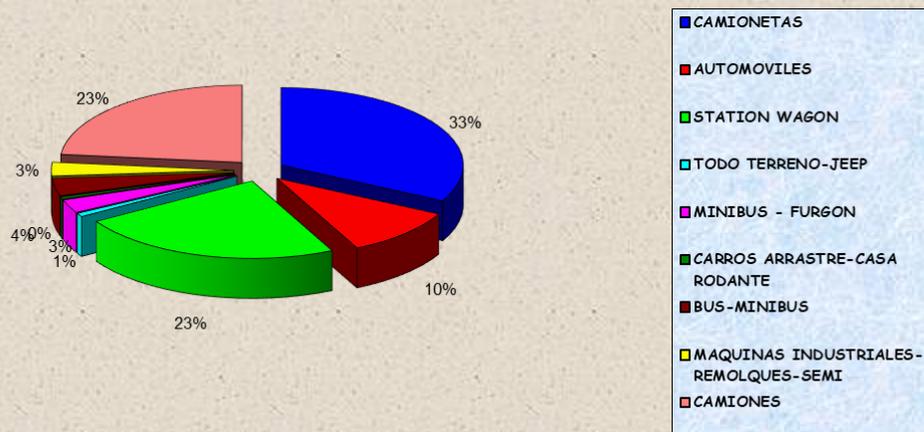
La unidad de tránsito tiene como objetivo otorgar y renovar permisos de circulación, como asimismo coordinar con el Municipio de Porvenir, el otorgamiento y renovación de las licencias de conducir.

PARQUE VEHICULAR COMUNA PRIMAVERA AÑO 2019		
TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	M/\$
CAMIONETAS	124	7.100
AUTOMOVILES	55	2.200
STATION WAGON	91	5.100
JEEP-TODO TERRENO	4	155
BUS-MINIBUS-FURGON	14	1.404
MOTOS	5	125
CARROS ARRASTE-CASA RODANTE	4	91
MAQUINAS INDUSTRIALES	8	620
CAMIONES	32	5.069
TOTAL PARQUE	337	21.864
INGRESOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	M\$	8.197
62,5 FONDO COMUN MUNICIPAL	M\$	13.667

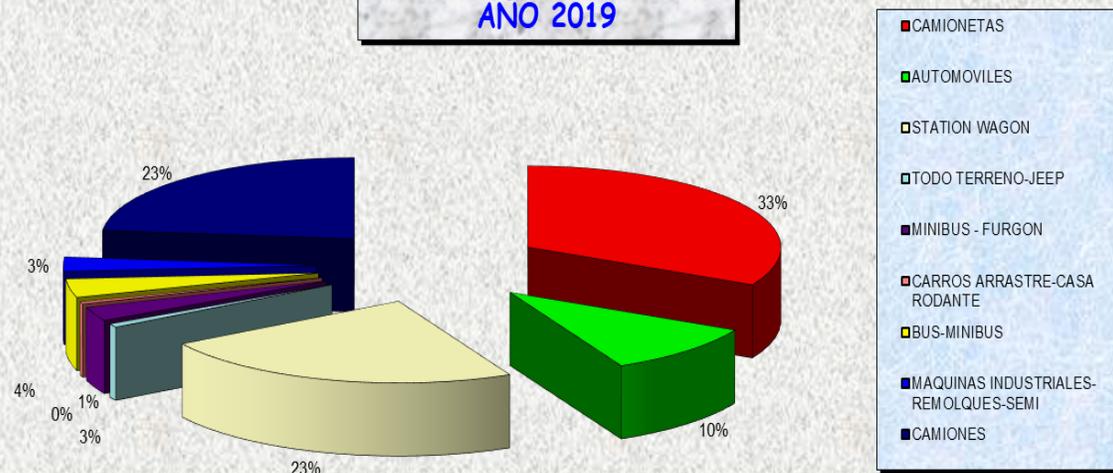




PERMISOS DE CIRCULACION POR TIPO DE VEHICULO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

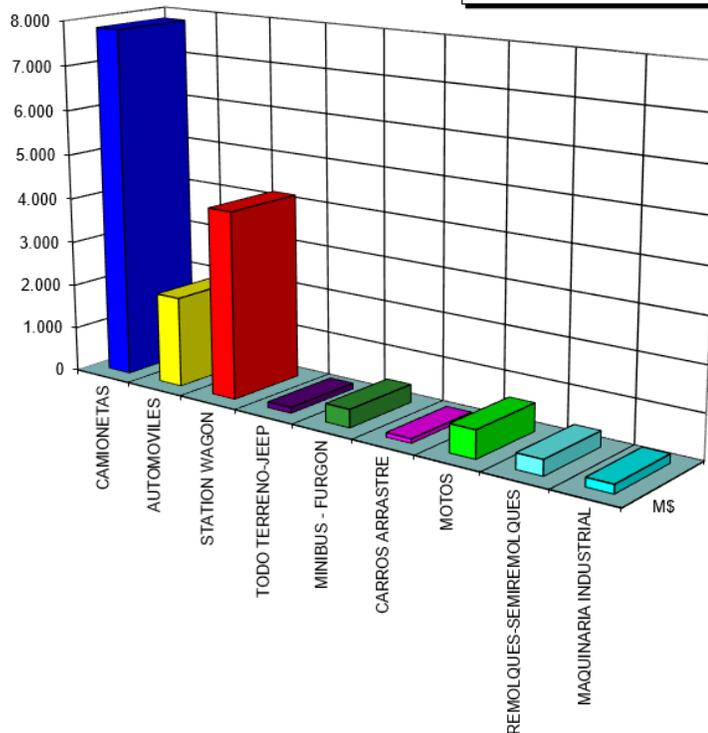


PORCENTAJE DE INGRESO POR TIPO DE VEHICULO AÑO 2019

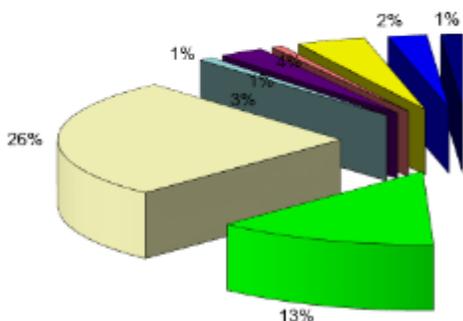




INGRESOS POR PERMISOS CIRCULACION AÑO 2018



PORCENTAJE DE INGRESO POR TIPO DE VEHICULO AÑO 2018





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





La Ilustre Municipalidad de Primavera cuenta con dos establecimientos educacionales. El primero de ellos es el Jardín Infantil “Pastorcitos” que atiende la Educación Preescolar en los niveles de sala cuna y nivel medio. Por otra parte, está la Escuela Cerro Sombrero que abarca los niveles desde pre-kínder hasta 8° año básico.

Para la administración de ambos establecimientos el Departamento cuenta con un equipo compuesto de tres personas los cuales realizan actividades en distintos ámbitos, las que se detallan a continuación:

- a) **Sostenedor:** Es el Jefe del Departamento el cual es responsable de supervisar la ejecución de las políticas comunales de educación, así como velar por el cumplimiento de compromisos de parte de la Il. Municipalidad e interlocutor entre este y los distintos organismos relacionados al sistema educacional.
- b) **Administrativo de Adquisiciones e Inventario:** Persona a cargo de la realización de compras tanto del Departamento como aquellas solicitadas por los establecimientos, realización de cotizaciones y mantener el inventario de bienes muebles y aquellos de uso indispensable para el funcionamiento del sistema educacional comunal.
- c) **Administrativo Contable:** A contar del mes de agosto del 2019 hay una persona a cargo de remuneraciones, pago de proveedores e ingreso de informaciones solicitadas que tengan directa relación con la percepción de recursos.

ESCUELA “CERRO SOMBRERO”

Fundada en el 1 de mayo de 1958, la Escuela Cerro Sombrero se ha caracterizado por su permanente aporte a la formación de personas íntegras y de alta calidad en los aprendizajes. Dicho establecimiento cuenta con un equipo consolidado de profesionales y asistentes de la educación los cuales realizan un permanente trabajo en conjunto con el fin de entregar un ambiente educativo propicio para la aprehensión de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las y los estudiantes del establecimiento una formación integral que entregue las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad.

Durante el año 2019 se tomaron las siguientes acciones en distintos ámbitos con el fin de afianzar lo realizado en y rectificar aquellos procedimientos adoptados con anterioridad que no estaban generando mayor impacto en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, así como en el funcionamiento regular del establecimiento.





Los ámbitos antes mencionados se agruparán en cuatro áreas procediendo a describir cada una de las acciones tomadas con el fin de exponer la información lo más clara y ordenada posible:

I. ÁMBITO ADMINISTRATIVO:

- a) Se consolidó el equipo de gestión de la Escuela Cerro Sombrero conformado por la Directora del establecimiento, quien cumplió su primer año en ejercicio en junio del 2019, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia Escolar.
- b) Se unificaron procesos administrativos y de registro para ambos establecimientos educacionales de manera de velar por el correcto orden de los distintos procesos que se llevan a cabo.
- c) Se veló por la correcta implementación de la Jornada Escolar Completa, entendiendo que esta última debe ser un aporte a las familias viendo al establecimiento educacional como un apoyo al cuidado y formación de los estudiantes en sus distintos ámbitos.

II. ÁMBITO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

- a) Actualización y revisión constante de Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y Reglamento de Promoción y Evaluación del establecimiento y los demás protocolos que rigen el actuar de la comunidad educativa tanto de la Escuela Cerro Sombrero como del Jardín Infantil Pastorcitos.
- b) Articulación de acciones del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a fin de potenciar los sellos educativos del establecimiento y entregar a los estudiantes la posibilidad de acceder a una mayor cantidad de recursos materiales que permita complementar los aprendizajes obtenidos. Lo anterior realizado y revisado por los integrantes del Consejo Escolar y en base a los recursos SEP otorgados en el año, que consideran aquellos alumnos prioritarios y preferentes.
- c) Fortalecimiento del Programa de Integración Escolar (PIE) a través de la consolidación del equipo liderado por la Coordinadora, el cual se encuentra conformado por Psicopedagoga, Fonoaudióloga, Psicóloga y Educadora Diferencial.
- d) Reformulación de Talleres de formación complementaria y extra programática los que serán financiados y fortalecidos con su incorporación en la planificación anual del Programa de Mejoramiento Educativo del año 2019 pudiendo destinar recursos





de la Subvención Escolar Preferencial para su realización dentro de los cuales destacan:

- a. Taller Deportivo 1° ciclo
- b. Reforzamiento de Matemáticas de 3° a 8° básico
- c. Reforzamiento de Lenguaje
- d. Taller de Teatro para 2° ciclo
- e. Taller de Folclore de 1° a 8° básico
- f. Taller de Robótica para 2° ciclo
- g. Taller de Mándalas
- h. Taller de Pintura
- i. Taller de Música para alumnos de pre kínder a 8° básico

III. ÁMBITO RECURSOS HUMANOS

La dotación docente de la Escuela Cerro Sombrero para el 2019 se compuso de la siguiente manera:

DOCENTE	NIVEL	FUNCIÓN
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Directiva
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Administrativa y Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Inglés	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Docente de Ed. Física	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Educadora de Párvulos	NT1 – NT2	Pedagógica
Educadora Diferencial	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Psicopedagoga	Pre Básica y Básica	Administrativa y Pedagógica
Psicóloga	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Fonoaudióloga	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Técnico en Ed. Parvularia	NT1 – NT2	Pedagógica
4 Asistentes Auxiliares	-	Auxiliar
Encargada Internado	-	Auxiliar
Secretaria	-	Asistente





IV. ÁMBITO FINANCIERO

La Escuela "Cerro Sombrero" se financia a través de las distintas subvenciones percibidas por parte del Ministerio de Educación, así como los aportes municipales realizados para complementar el déficit provocado por aquellos gastos que no se pueden cubrir con las subvenciones antes mencionadas. En cuanto a estas últimas los recursos percibidos por parte del Departamento para la administración de la Escuela son los siguientes:

a) Subvención Programa de Integración Escolar (PIE):

El Programa de Integración Escolar tiene como finalidad otorgar una subvención adicional a aquellos sostenedores que firmen un convenio con el Ministerio de Educación para así otorgar mayores oportunidades de aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto transitorias como permanentes. Para esto se realiza la contratación de profesionales que apoyen la labor educativa de los docentes tanto dentro como fuera del aula.

Durante el año 2019 la Escuela "Cerro Sombrero" contó con un equipo liderado por los siguientes profesionales:

- Coordinadora PIE, Psicopedagoga, 40 horas
- Educadora Diferencial, 35 horas y a contar desde septiembre 44 horas por reemplazo de Coordinadora PIE por pre y post natal.
- Psicóloga, 30 horas
- Fonoaudióloga, 13 horas hasta mediados de octubre y desde octubre a la fecha 22 horas.

Si bien la cantidad de estudiantes que integran el programa (14) no es menor en relación a la matrícula general del establecimiento, la subvención entregada mensualmente no alcanza para lograr cubrir las necesidades del Programa por lo que es de suma importancia la cobertura realizada por el municipio pudiendo así asegurar la ejecución de un programa sólido y de calidad que responde a los requerimientos del grupo de estudiantes.

El total anual de subvención PIE percibida durante el año 2019 asciende a la suma de \$ 13.016.647, destinando la totalidad de gastos en remuneraciones, gastos administrativos y honorarios.





b) Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248, SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), tiene como objetivo el otorgar una subvención adicional por estudiante prioritario y preferencial a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el que tiene como exigencia la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo el cual debe ir orientado en cuatro ámbitos de mejora, los cuales son:

- Área de Gestión Pedagógica: Gestión Curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y Apoyo al desarrollo de los estudiantes
- Área de Liderazgo: Liderazgo del sostenedor; Liderazgo del Director; y Planificación y gestión de resultados
- Área de Convivencia Escolar: Formación; Convivencia Escolar; Participación y vida democrática
- Área de Gestión de Recursos: Gestión del personal; Gestión de los resultados financieros; y Gestión de los recursos educativos.

Además, se debe tener en consideración que estos recursos pueden utilizarse para aumento de remuneraciones y horas del personal del establecimiento hasta en un 50% de los recursos obtenidos, teniendo como excepción para aumentar este gasto una debida justificación en el PME correspondiente.

Los ingresos para el año 2019 fueron de \$ 23.702.046, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

\$18.229.352 por alumnos en calidad de prioritario de la Escuela.

\$5.318.567 por alumnos en calidad de preferente de la Escuela.

Estos montos serán destinados a la ejecución del PME y el cumplimiento de las metas educativas propuestas por el establecimiento para el presente año.

d) Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Los Fondos de Apoyo a la Educación Pública fueron creados en la Ley N° 20.845 y buscan un fortalecimiento de la educación pública a través de la entrega de un monto variable año a año y que puede ser destinados en distintos componentes cuyas iniciativas deben plantear la solución





a nudos críticos de los establecimientos a cargo de cada sostenedor permitiendo así una mejora en la gestión y calidad de la educación pública.

Durante el año 2019, la II. Municipalidad de Primavera mantuvo la vigencia de tres convenios correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 de los cuales se puede informar lo siguiente:

Convenio FAEP 2017: El Convenio FAEP 2017 se firmó en el mes de agosto de 2017 y ascendía a una suma total de \$157.985.214. Dicho convenio se mantiene vigente pero lamentablemente debido a distintas instancias que no permitieron dar cumplimiento a los requisitos de gastos para percibir la tercera cuota obligó a realizar una modificación del convenio quedando un monto a ejecutar de \$112.242.714 los que se distribuyen en distintas iniciativas. El plazo de ejecución de este convenio es hasta el 23 de abril del 2019 debido a que se pidió una extensión de plazo. Dentro de las iniciativas que se realizaron con este convenio destacan:

- Adquisición de insumos, premios y transporte para realización de encuentro deportivo rural con la participación de escuelas y liceos de la provincia de Tierra del Fuego.
- Servicio de capacitación de preparación de la enseñanza para el aula multigrado.
- Adquisición de materiales para taller de mándalas y pintura.
- Adquisición de computadores y proyectores
- Mejoramiento y mantención de huerto escolar
- Adquisición e instalación de servicios higiénicos baños kínder

Convenio FAEP 2018: El Convenio FAEP 2018 se firmó con fecha 13 de junio y ascendía a una suma total de \$142.186.700. Dicho convenio fue entregado en 3 cuotas, la primera de \$42.656.010, la segunda de \$56.874.680 y la tercera de \$42.656.010. Este convenio aún se encuentra vigente. Dentro de las iniciativas que se realizaron el 2018 destacan:

- Pago de remuneraciones
- Adquisición de insumos, premios y transporte para realización de festival fonómico organizado por la Escuela Cerro Sombrero con invitación a escuelas de la región
- Adquisición de lockers para salas de clases
- Normalización y certificación de la red de gas (en progreso)





- Mejoramiento cierre perimetral (en progreso)

Convenio FAEP 2019: El Convenio FAEP 2019 se firmó con fecha 10 de Julio y asciende a una suma total de \$136.446.010. Dicho convenio fue entregado en 3 cuotas, la primera de \$40.933.803, la segunda de \$94.455.449 y la tercera de \$1.056.758 que corresponde al fondo Movámonos por la Educación Pública, fondos que ya fueron ejecutados con un paseo al Parque Karukinka. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución. A la fecha se ha realizado lo siguiente:

- Pago de remuneraciones
- Pago de honorarios de taller de música durante el 2° semestre
- Adquisición de material escolar para funcionamiento
- Plataforma educativa my school
- Adquisición de materiales para taller de pintura
- Adquisición de impresora multifuncional
- Adquisición de libros para CRA
- Adquisición de productos para realización festival de la familia
- Adquisición de mobiliario para patio de luz
- Adquisición de insumos varios para acto de finalización año escolar
- Servicio de gira de estudios para alumnos de 8° básico

JARDÍN INFANTIL “PASTORCITOS”

Este establecimiento es dependiente de la II. Municipalidad de Primavera y se financia a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la JUNJI. Cuenta con una capacidad autorizada de atención para 20 párvulos distribuidos en 6 niños en sala cuna y 14 en nivel medio heterogéneo. Este establecimiento busca entregar una formación inicial lúdica y al mismo tiempo ser un apoyo a aquellos padres que requieren del cuidado de sus hijos lo que se realiza en un ambiente educativo sano y lúdico en donde niñas y niños aprenden habilidades tanto cognitivas como motoras que le permiten desenvolverse en los espacios correspondientes a su edad, así como también es un gran refuerzo a la preparación para el ingreso a la escolarización de los niveles de pre básica.





Para cumplir con esta labor la dotación del personal se compone de la siguiente manera:

- 1 Directora / Educadora de Párvulos
- 1 Educadora de Párvulos
- 3 Técnicos en Educación Parvularia
- 1 Auxiliar de Servicios Menores

En términos financieros para la administración de este establecimiento se recibe una subvención mensual por parte de JUNJI y se complementa con aportes municipales. En cuanto a los ingresos percibidos durante el año 2019 por parte de JUNJI estos ascienden a la suma de \$57.325.048 que se desglosan de la siguiente manera:

- \$4.432.597 por asignación de Homologación de acuerdo a la renta promedio nacional para Educadoras de Párvulos.
- \$52.892.451 por asignación de Operación lo que va de la mano con la asistencia mensual de los párvulos y por ende varía cada mes.

En el año 2019 se dio realce al rol pedagógico y de apoyo que realizan las Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia a la formación de párvulos con el objetivo de que adquieran las herramientas necesarias para su proceso de escolarización. Desde el Municipio se colaboró para que dichas actividades se pudieran llevar a cabo tales como velada de septiembre, aniversario del jardín infantil, ceremonia de finalización y traspaso de párvulos, celebración del día del funcionario municipal, actividades en conjunto con la Escuela, entre otros.

Durante el segundo semestre del año 2019 se comenzó a trabajar en un proyecto de conservación del Jardín Infantil de acuerdo a fondos otorgados por JUNJI por el subtítulo 33, cuyo objetivo principal es cumplir con los requerimientos mínimos para la obtención del reconocimiento oficial del Estado. Se espera que dicho proyecto sea ejecutado durante el año 2020 tomando todos los resguardos y medidas de mitigación para asegurar la correcta atención de los niños y niñas del Jardín Infantil Pastorcitos y bienestar de la comunidad educativa.

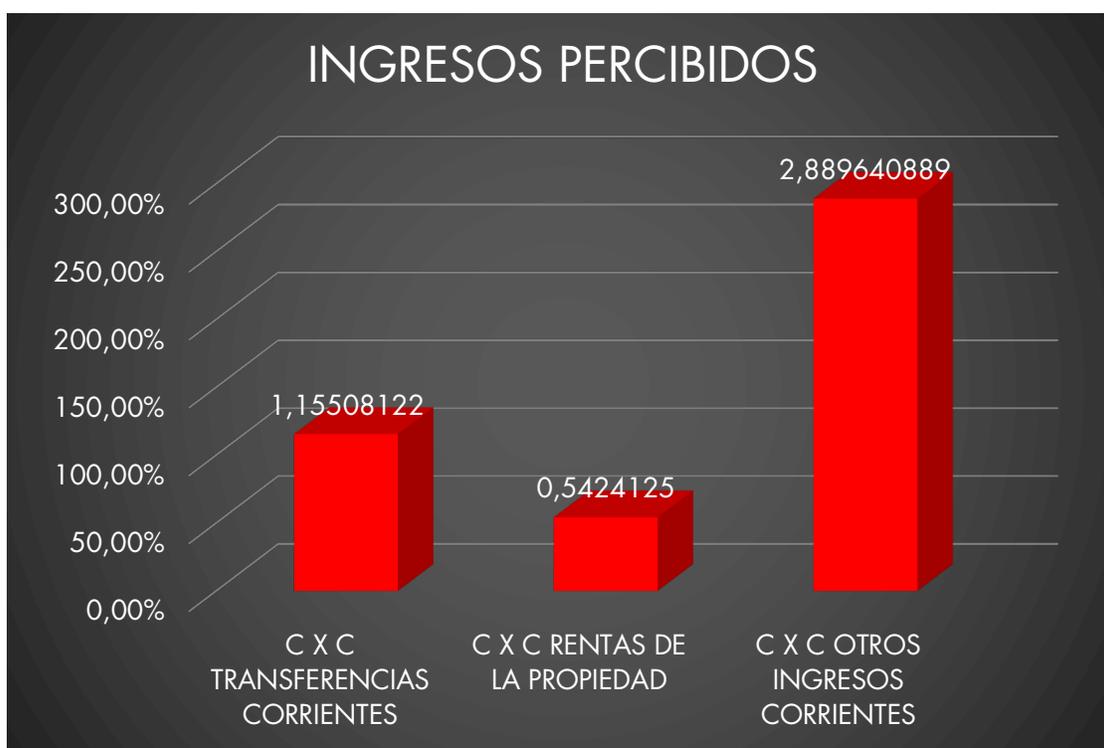




INGRESOS

INGRESOS PERCIBIDOS

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$605.714.196
115-06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$3.254.475
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$13.003.384



De acuerdo al presente gráfico se puede apreciar que la mayor parte de los ingresos del Departamento de Educación corresponden al subtítulo 115-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, lo que se traduce mayormente de los aportes de la SECREDOC, dentro de los cuales destacan el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención de Educación Especial.





DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS

TRASFERENCIAS CORRIENTES

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 605.714.196
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 605.714.196
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 380.140.346
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 166.089.701
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 153.073.054
115-05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	\$ 13.016.647
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	\$ 214.050.645
115-05-03-003-002-001	SUBVEN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	\$ 23.702.046
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC PÚBLICA	\$ 136.446.010
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$ 53.902.589
115-05-03-004-000-000	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 57.325.048
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ 57.325.048
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 26.791.802
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 141.457.000

RENTAS DE LA PROPIEDAD

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 3.254.475
115-06-01-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 2.073.097
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 1.181.378

OTROS INGRESOS CORRIENTES

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$13.003.384
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	\$12.374.019
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	\$ -
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	\$ 2.374.019
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	\$ 29.973
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ 29.973
115-08-99-000-000-000	OTROS	\$ 599.392
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCI Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	\$ 220.342
115-08-99-999-000-000	OTROS	\$ 379.050

De los Ingresos percibidos durante el año 2019 se calculó un Saldo Inicial de Caja de M\$ 224.565.-



GASTOS PRESUPUESTADOS

GASTOS DEVENGADOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS
215-21-00-000-000-000 C X P GASTOS EN PERSONAL C X P BIENES Y SERVICIOS DE	\$ 483.557.000	\$ 470.192.492
215-22-00-000-000-000 CONSUMO	\$ 139.520.000	\$ 93.602.197
215-24-00-000-000-000 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.000.000	\$ 2.922.229
215-26-00-000-000-000 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES C X P ADQ DE ACTIVOS NO	\$ 16.190.000	\$ 2.219.806
215-29-00-000-000-000 FINANCIEROS	\$ 31.500.000	\$ 15.334.694
215-31-00-000-000-000 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 27.155.000	\$ 19.145.385
215-34-00-000-000-000 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 500.000	\$ -
215-35-00-000-000-000 SALDO FINAL DE CAJA	\$ 58.034.000	\$ -
TOTAL	\$ 759.456.000	\$ 603.416.803

Los gastos presupuestados en el año 2019, se cumplieron en un 79,4%, esto según la presente tabla "Gastos devengados".



De acuerdo al presente gráfico, "Gastos devengados", se puede apreciar que el presupuesto estuvo acorde a las necesidades requeridas en el periodo 2019, siendo el gasto en personal de planta, contrata, código del trabajo y honorarios el que tiene mayor relevancia dentro de los desembolsos efectuados.



GASTOS EN PERSONAL

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADO
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 470.192.492
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 153.405.574
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 99.195.213
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 217.591.705

El gasto en personal, es el mayor desembolso que realiza el Departamento de Educación Municipal, dado que consiste en las remuneraciones de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Educación que se desempeñan en la Escuela Cerro Sombrero y Jardín Infantil, como también se considera el personal que se encuentra en el Departamento de Educación.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO DEVENGADO
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 93.602.197
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 5.183.920
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 445.095
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1.539.883
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 15.883.246
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 4.336.078
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 6.395.900
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 491.018
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 16.805.158
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 24.529.276
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 4.768.561
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 13.188.018
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 36.044

Los bienes y servicios de consumo, son el segundo mayor gasto que se encuentra a lo largo del año, dado que son desembolsos que se utilizan para el correcto funcionamiento de los Establecimientos de Educación.





TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CUENTA	DENOMINACION	GASTO DEVENGADO
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.922.229
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 2.922.229
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$ 2.922.229

OTROS GASTOS CORRIENTES

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO DEVENGADO
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 2.219.806
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 2.219.806

Es un desembolso que se considera en el presupuesto por posible solicitud de devoluciones al fondo de apoyo a la educación pública (FAEP).

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO DEVENGADO
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 15.334.694
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.443.694
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 1.127.435
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 1.127.435
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 5.603.006
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 5.603.006
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.160.559

INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO DEVENGADO
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 19.145.385
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 19.145.385
215-31-02-004-000-000	OBRA CIVILES	\$ 19.145.385
215-31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESC "CERRO SOMBRERO"	\$ 4.145.385
215-31-02-004-016-000	NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN RED DE GAS	\$ 15.000.000

El saldo final de caja en el año 2019, es de \$58.034.000.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO





I. PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N°22, “la unidad encargada del Desarrollo Comunitario tendrá como funciones específicas:

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo”.

La Dirección de Desarrollo Comunitario es una de las aristas más importantes de todo organismo municipal, teniendo como principal objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de su comunidad por medio de la ejecución de diversos planes y programas que permitan dar respuesta a las necesidades de los diversos grupos prioritarios de la localidad.

Una de las áreas más débiles a nivel local y que se ha debido reforzar por medio del trabajo desde el desarrollo comunitario, es el de la salud, necesidad latente en la comuna atendiendo a que a la fecha las prestaciones del área pública no se encuentran instaladas. Es por esto, que el equipo de profesionales del departamento persigue el asegurar el derecho fundamental a la salud para todos los habitantes, por medio de programas de prestaciones médicas tales como las Rondas Médicas Rurales, Dentales y del Hospital de Porvenir, esta última labor la cumplen profesionales del Hospital Marco Chamorro de Porvenir, quienes se trasladan a nuestra comuna dos veces al mes habilitando el acceso por parte de nuestros habitantes a diversas especialidades; lo anterior, permite a pesar de la ausencia, poder suplir esta por medio de la gestión de diversos servicios con otros organismos médicos de la región (Hospital de Porvenir, Hospital Clínico de Punta Arenas, Centro de Rehabilitación con sede en Punta Arenas y Porvenir). El equipo municipal cumple la importante misión de resguardar y asegurar la cobertura de los requerimientos de los habitantes de la localidad, por lo que la gestión de vacunas, alimentación complementaria, medicamentos, toma de exámenes y tantas otras gestiones, son parte de las labores diarias a cumplir.

La educación a nivel local se encuentra encabezada por el Departamento de Educación Municipal, quienes administran y regulan el funcionamiento de los establecimientos educativos de nivel pre escolar y educación básica presentes. No por esto, la DIDECO no cumple un rol de





apoyo en esta área, la cual se trabaja por medio de programas que están orientados a reforzar por medio de apoyo en vestuario y calzado de uso diario escolar, así como también promoviendo y apoyando el acceso a educación fuera de la comuna por medio de subvenciones en traslado, becas en dinero e incentivos a aquellos que se destacan de forma académica anualmente.

En el área de la cultura, contando con funcionario a cargo del área, la Municipalidad por medio de la DIDECO ha logrado consolidar el trabajo con organismos como la Seremi de las Culturas y las Artes, avanzando en la generación de convenios de colaboración con organismos que buscan potenciar y resguardar el patrimonio material e inmaterial local. A su vez, se ha continuado impulsando la necesidad de acercar la cultura a los habitantes de Primavera manteniendo en el calendario de actividades, la de carácter cultural.

En materias medioambientales, contando con un funcionario a cargo, la DIDECO tiene como objetivo potenciar diversas labores preventivas y fiscalizadoras que permitan detectar a tiempo cualquier tipo de manejo erróneo que vaya en directo desmedro de la calidad medioambiental de la localidad. Con el paso de los años, se ha dado prioridad al trabajo educativo con la comunidad pre escolar y escolar local, buscando así formar una cultura medioambiental en los más pequeños y sus familias. Esta área, ha trabajado convenios con distintos programas de gobierno que han entregado acceso a la comunidad a prestaciones de servicios no presentes como es el contar con Médico Veterinario por medio del programa Plan Médico Veterinario en tu Municipio PVET 2019, de la SUBDERE, que entrego capacidad profesional para atender y dar cumplimiento a la instalación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

En lo que respecta al deporte y recreación, se ha continuado el trabajo en conjunto con la Seremi del Deporte en lo que respecta al Plan Deportivo Comunal, que establece los lineamientos para el desarrollo del deporte dando así, real cobertura a las necesidades de los habitantes de Primavera, promoviendo el acceso a instancias de sano esparcimiento, cuidado y buen uso de los espacios existentes que permiten el desarrollo de actividades colectivas.

El fomento productivo, así como las acciones comprendidas en materias de capacitación y empleo, se han desarrollado de la mano de organismos del Estado que han colaborado en la entrega de oportunidades de enriquecimiento para quienes han accedido a prestaciones de capacitación gratuitas que han otorgado herramientas de empleabilidad a hombres y mujeres. Se ha continuado apoyando la promoción de postulaciones de fondos de emprendimiento para microempresas y se ha brindado orientación a microempresarios locales con el fin de potenciar el desarrollo de sus actividades económicas.

El turismo ha evidenciado un auge a nivel local, que se ha reflejado a través de los dos años de operatividad del Kiosko Turístico, dependencia municipal que permite dar la bienvenida a los turistas nacionales y extranjeros a nuestra comuna, administrado por funcionario





encargado del área, que otorga orientaciones turísticas e información general. El servicio anterior, se complementa con la dependencia aledaña correspondiente a los Baños Públicos, servicio sanitario de libre acceso que se facilita gratuitamente al visitante que se encuentra de paso por Primavera.

En otro aspecto, informar que la DIDECO administra dos dependencias adicionales de uso comunitario, como lo es la Sede Comunitaria y el Paradero de Buses, ambos espacios operativos durante todo el año y disponibles para su uso de acuerdo a sus fines. Dichos recintos a cargo de funcionarios que cumplen labores de forma regular permitiendo el correcto uso de estos.

II. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA DIDECO

II.1 PROGRAMA ASISTENCIAL

El programa asistencial de la Ilustre Municipalidad de Primavera se compone de los siguientes subprogramas, los cuales se detallan a continuación:

PASAJES CERRO SOMBRERO - PUNTA ARENAS:

Los pasajes sociales a Punta Arenas son entregados a personas de menos recursos que requieran viajar para asistir a eventos de diversas índoles, ya sean estas de carácter médico o cualquier otro trámite que requiera su presencia fuera de la comuna, donde el acceso a transporte se subvenciona, como apoyo al solicitante y a su grupo familiar. El costo para el municipio por esta ayuda fue de M\$2.352.

PASAJES CERRO SOMBRERO - PORVENIR:

Se entregan pasajes sociales con destino a la localidad vecina de Porvenir para aquellas personas que requieren acudir a control médico y trámites en servicios públicos de dicha comuna, sin necesidad de salir de la provincia. Durante el año 2019, el total de pasajes entregados comprendió un total de M\$512.

PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS Y ARRIENDO:

Durante el periodo 2019, aunque fueron mínimos los requerimientos recibidos por parte del Municipio, estos se acogieron permitiendo así otorgar la solución provisoria en el pago de





deudas en materias de pago de consumo de gas domiciliario, ascendiendo a un monto de egreso anual de M\$90.

ALOJAMIENTO:

Este ítem, considera la subvención al pago de servicios de alojamiento y alimentación incluido, otorgado a todos quienes habitan el sector rural y por motivos de carácter médico u otra índole que deba resolverse fuera de la comuna, deben trasladarse desde esta hacia las vecinas localidades y, por los itinerarios de servicios de transporte, deben pernoctar en Cerro Sombrero ante la imposibilidad de llegar desde sus puestos en la mañana para acceder a movilización pública. Durante el periodo 2019, se prestó apoyo por un valor que asciende a los M\$160, siendo un programa que continuará a fin de dar respuesta a dicha necesidad.

LEÑA:

Considera la adquisición de leña a fin de ser utilizada como combustible por parte de personas que cuentan con dicho medio de calefacción, siendo la época invernal la de mayor demanda de este beneficio. Durante el periodo 2019, se llevó a cabo una inversión de M\$1.200, por este concepto, beneficiando a distintas familias tanto del radio urbano como rural de la localidad.

ASISTENCIA SOCIAL SALUD (MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS, ATENCIÓN MÉDICA Y EXÁMENES):

Respecto a este ítem, durante el año 2019, fueron más las familias que presentaron requerimientos en esta área, que permite que tanto personas y/o sus grupos familiares puedan acceder a beneficios médicos en materias de tratamientos y/o exámenes, con un costo para el municipio de M\$509.

AJUAR RECIÉN NACIDO:

Programa que nace en 2019 y permite entregar a todas las familias de la comuna que reciben un nuevo integrante, conjunto de ropa e insumos para recién nacido, además de orientación en diversos trámites y servicios a los cuales el niño o niña y su familia pueden acceder. Se otorgan a todos los niños recién nacidos de la comuna, abarcando en el año en curso a 04 familias de la localidad.





A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

Programa que tiene como objetivo contribuir por medio de una subvención municipal, al fortalecimiento del trabajo que realizan las organizaciones de carácter territorial de la comuna de Primavera. Durante el año 2012, dicho programa beneficio a 02 organizaciones de la comuna, considerando un presupuesto de M\$2.000.

A OTRAS ORGANIZACIONES:

Programa que tiene como objetivo contribuir por medio de una subvención municipal, al fortalecimiento del trabajo que realizan las organizaciones de carácter funcional de la comuna de Primavera. Durante el año 2019, dicho programa beneficio a 02 organizaciones de la comuna, considerando un presupuesto de M\$2.000.

II.2 PROGRAMAS SOCIALES

En programas sociales se desarrollan subprogramas en las distintas áreas de trabajo, como son Educación, Salud, Adulto Mayor y Navidad. A continuación, nos referiremos a cada uno de ellos.

SUBPROGRAMA DE EDUCACION:

Beca Municipal de Enseñanza Media: Durante el año 2019 se benefició a 16 jóvenes de Enseñanza Media con esta beca municipal desde marzo a diciembre. Dicho beneficio consiste en una subvención por 10 meses de 1 UTM de libre disposición por todo el período escolar. El aporte anual correspondió a M\$7.103.

Beca Municipal de Enseñanza Superior: La diferencia en el valor de la beca para los estudiantes de Enseñanza Superior está relacionada con la mayor cantidad de gastos que se generan en este nivel de enseñanza. Se benefició a 09 jóvenes con una asignación en dinero de 1 ½ UTM de libre disposición desde marzo a diciembre, con un costo total de M\$7.657.

Cabe destacar, que en este ítem se considera el pago al estudiante que resulta beneficiario de la Beca Concejo Municipal, siendo el año 2019, otorgada a estudiante que percibió 02 UTM de forma mensual durante su periodo académico comprendido entre el mes de marzo a diciembre.

Pasajes de Estudiantes a Punta Arenas: El año 2019 se otorgó como parte de la beca municipal a los 25 estudiantes de enseñanza media y superior de la comuna, pasajes de traslado entre comuna de origen y comuna de Punta Arenas, residencia transitoria en época de estudios, por los cuales se invirtió un total de M\$1.750.





Pasajes de Estudiantes a Porvenir: El año 2019 se benefició a los estudiantes becados de la comuna, con provisión de pasajes para su traslado a su comuna de residencia académica, siendo esta la localidad vecina de Porvenir. Lo anterior, contempló un costo total de M\$85.

Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Media: Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2019 un solo estudiante cumplió con los requisitos para optar a dicho reconocimiento, lo que generó inversión de recursos por M\$300.

Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Superior: Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Superior, tanto nivel técnico profesional como profesional, que haya obtenido el mejor rendimiento académico de su nivel durante el periodo estudiantil del año anterior. Durante el 2019 fueron dos los estudiantes que cumplieron con los requisitos y pudieron optar a dicho reconocimiento respectivamente. El costo total fue de M\$900.

Ropero Escolar: Se entregó vestuario y calzado escolar a 11 estudiantes de Enseñanza Básica y Media en situación de vulnerabilidad de la comuna, de manera que pudieran contar con su uniforme o parte de este, de acuerdo al requerimiento. El costo total fue de M\$286.

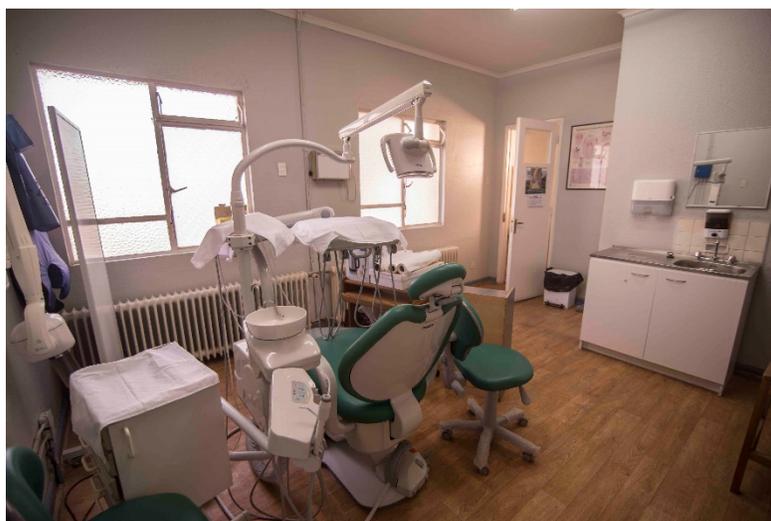
SUBPROGRAMA DE SALUD:

Ronda Dental Municipal: Entre los meses de marzo y diciembre de 2019, se continuó ejecutando la Ronda Dental Municipal, para lo cual se contó con la presencia de profesional odontólogo a honorarios para entregar atención a todas las personas de la comunidad que lo requieran y una auxiliar dental. El servicio dental se lleva a cabo en Box Dental Municipal que se encuentra ubicado en la clínica de Cerro Sombrero. Este año, se desarrollaron 09 rondas dentales, de 02 jornadas cada una que permitieron dar atención a un total de 108 pacientes, abarcando así tratamiento de enfermedades periodontales, urgencias dentales, entre otros.

Los gastos en esta área, consideran honorarios para la ejecución de la Ronda Dental Municipal los que ascendieron a M\$8.550, y M\$235 en insumos quirúrgicos, químicos, farmacéuticos y maquinarias que aseguran la calidad de la atención especializada.

En este espacio se desarrolla también el Programa de Salud Oral de JUNAEB, el cual contempla prestaciones dentales para estudiantes de pre kínder a octavo básico de la Escuela Cerro Sombrero, a cargo de JUNAEB, quien provee a su vez insumos para atenciones y educaciones dentales correspondientes.





Box dental Municipal, ubicado en dependencias de Clínica Cerro Sombrero

Ronda Médica Rural: Durante el año 2019 se continuó desarrollando la ronda médica rural, labor a cargo de equipo liderado por el Sr. Alcalde, quien en compañía de profesional Médico Cirujano y Trabajadora Social, estos recorren los distintos sectores de la comuna, los cuales se encuentran divididos en 03 rutas: Percy, Lautaro - Bahía Azul y Catalina - Cullen. En total, en el año 2019 se desarrollaron 15 rondas médicas, de 02 días cada una, las que permitieron entregar atención médica y social a 87 personas residentes de las distintas estancias y puestos de nuestra localidad, quienes, por encontrarse en sectores apartados del radio urbano, ven dificultado su acceso a atenciones y prestaciones de forma regular.

La atención considera tratamiento de enfermos crónicos, atención de morbilidad, entregar de medicamentos de uso de botiquín y orientación en relación a cualquier tipo de consulta y trámite en general, donde es fundamental la orientación que otorga el departamento social.

El costo de las Rondas Rurales considera honorarios profesionales, los que abarcaron un total de M\$10.753, y M\$1.749, en insumos quirúrgicos y químicos, que son utilizados para la atención de pacientes rurales, y también insumos farmacéuticos que son aquellos que se entregan contra indicación médica permitiendo así que aquellos pacientes crónicos puedan dar continuidad a sus tratamientos.





Ronda Médica sector B. Azul, Ea. Ida Irene



Ronda Médica sector Percy, Ea. Rancho TB

El año 2019, las rondas médicas rurales se complementaron con la atención en terreno del programa Plan Médico Veterinario en tu Municipio, convocatoria 2019 de la SUBDERE, lo que permitió reforzar el equipo asistente en terreno y acercar mayores servicios a la comunidad rural.



Ronda Médica sector Percy, participación PVET SUBDERE, Ea. Santa Bárbara

Centro de Rehabilitación Comunitaria, Cerro Sombrero: El programa del Centro de Rehabilitación, es una iniciativa municipal permite a los residentes de Primavera poder acceder de forma gratuita a las prestaciones en materias kinésicas. Dicho recinto, a cargo de





funcionaria de profesión Kinesióloga, no solo se centra en la atención en el centro, sino que también permite acercar la atención a aquellos vecinos que, por motivos de movilidad, no pueden salir de sus viviendas.

En el año 2019, el Centro de Rehabilitación comunitario prestó atención a 93 pacientes, abarcando 530 atenciones, las cuales atienden al número de terapias asistidas de acuerdo al programa de rehabilitación de cada uno.

Ahora bien, en términos de ejecución de presupuesto del programa se destinó un total de M\$14.300 para honorarios coordinadora del CRC y \$660 en materiales e implementos que permitan mejorar la calidad de atención de los pacientes.

A su vez, en el mes de septiembre del 2019, se logró gestionar la presencia de equipo multidisciplinario de Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, de la comuna de Porvenir, quienes en una jornada de atención permitieron la evaluación de niños y adultos de la localidad que se encontraban en espera de atenciones de profesionales Terapeuta Ocupacional, Fonoaudióloga y Psicopedagogo. Dicho equipo, valoró las dependencias y la implementación de estas, señalando que cuenta con las condiciones apropiadas para poder dar atención de calidad a los habitantes de la comuna sin necesidad de derivarlos a otras localidades de la región.



Equipo Centro de R. Club de Leones Cruz del Sur, Porvenir

Rondas Médicas del Hospital de Porvenir: En coordinación con el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro de la ciudad de Porvenir, se realizan Rondas Médicas con la asistencia de Médico, Matrona, Nutricionista, Técnico en Enfermería y Enfermera, en forma permanente, siendo atendidos en la Clínica de Sombrero. El equipo también cuenta con profesional odontólogo y técnico dental que permiten entregar asistencia básica dental y servicio de urgencia.





El año 2019 se mantuvo la cantidad de 02 rondas mensuales, abarcando un total de 20 rondas médicas en el año, lo que permitió mantener la atención de los 60 pacientes crónicos mucho más estable y controlada, sin contar además con las otras atenciones de morbilidad existentes. A nivel local, las rondas médicas son coordinadas por profesional del Centro de Rehabilitación Comunitario y profesional del área social de la DIDECO.

SUBPROGRAMA DE ADULTOS MAYORES

Adulto Mayor: Dicho ítem, considera el apoyo a la población adulto mayor de nuestra comuna, en materias de adquisición de medicamentos, pago de cuentas de servicios básicos y reembolsos de atenciones profesionales; todo lo anterior, situaciones que se ven comprometidas debido a la situación económica de quienes deben incurrir en dichos gastos, por lo que el municipio es clave en poder otorgar mejor y mayor acceso a los diversos requerimientos que este sector de nuestra comunidad requiere, velando por el resguardo de su bienestar.

Durante el 2019, solamente se continuó con la entrega de pasajes para traslados fuera de la comuna, los cuales se entregan a libre disposición de las personas de tercera edad que por diversos motivos deben trasladarse por temas de carácter médico o cualquier otro trámite. Lo anterior, consideró una inversión de M\$64.

SUBPROGRAMAS DE NAVIDAD:

Celebración de Navidad: El año 2019 se benefició a 88 niños entre 0 a 10 años para quienes se realizó una celebración en el Polideportivo de Cerro Sombrero, con un servicio de animación que permitió entregar una instancia de sana recreación para los niños, niñas y sus familias. Los costos ascendieron a M\$1.639 en juguetes y M\$3.499 en servicio de producción de eventos.

A su vez, en la víspera de navidad el equipo municipal sale a entregar regalos y dulces a los niños y niñas de la comuna, instancia que complementa con música y dulces con el fin de mantener viva la tradición y el espíritu de las fiestas en los más pequeños.

También se entregaron Canastas Navideñas de víveres a 12 familias vulnerables de la comuna con un costo de M\$481.





Fiesta de Navidad 2019, Polideportivo Cerro Sombrero

III. SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. Durante el año 2019, la Municipalidad de Primavera continuó reforzando el equipo municipal con profesional que permitió potenciar el trabajo de la Red Comunal Chile Crece Contigo, conformada por los distintos sectores tanto educación, salud, social. Dicha contratación se lleva adelante gracias a convenios entre el municipio y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes, la cual inyecta un total de M\$7.553 para prestación de servicios y adquisición de materiales que permitan el correcto desarrollo de las gestiones del programa.



Entrega RINJU, mes de septiembre 2019



Presentación Red Comunal ChCC a Padres y Apoderados PreKinde y Kinder, agosto 2019





Reunión mensual mesa comunal ChCC, octubre 2019

PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

El Programa FIADI del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como en este caso es la sala de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Dicho programa se sustenta bajo convenio entre el municipio y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes, la cual para el año 2019 considero un monto de M\$6.000 los que permitieron la contratación de 02 profesionales, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga, quienes brindaron atenciones a un total de 10 niños a nivel local que presentaban alertas en las plataformas de la red, permitiendo así el fortalecimiento de la estimulación y el trabajo tanto con los niños y niñas, así como con sus grupos familiares y redes de apoyo. También dichos recursos permitieron la adquisición de implementos de estimulación para así habilitar espacio de atención para los niños y niñas y sus familias; dicho recinto se ubicó en dependencias de la Escuela Cerro Sombrero, establecimiento que cedió un espacio para llevar a cabo dichas atenciones.





Taller de Psicóloga con padres y apoderados Jardín Infantil Pastorcitos, noviembre 2019

IV. SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, permite por medio de convenio entre el municipio y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes, contar con recurso que van en directo apoyo a fortalecer las labores relacionadas con la ejecución del Registro Social de Hogares, a nivel local

El año 2019, el convenio suscrito entre ambas entidades contemplo subvención por un total de M\$1.500 que permitió la contratación de personal para cumplir perfil de Encuestador de Registro Social de Hogares y adquisición de material propio de la ejecución de labores, permitiendo así contar con recurso humano que otorgue apoyo al departamento social permitiendo así generar acciones preventivas y de aplicación de instrumento en terreno, dando respuesta a la demanda de los residentes de la comuna de Primavera.





Aplicación instrumento RSH en terreno, Ea. Pamela Christian, diciembre 2019

V. SEGURIDAD PÚBLICA

La Municipalidad de Primavera, cuenta desde octubre de 2015 con el Consejo de Seguridad Pública, como instancia de participación que nace de la creación del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, denominado "Seguridad para todos", de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Primavera, está conformado por el Alcalde, dos Concejales representantes del Concejo Municipal, representante de la Gobernación Provincial, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, SAG, Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego y organizaciones comunitarias.

Posteriormente, atendiendo a la Ley 20.965, que instala la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, en abril de 2017, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Primavera se abre paso a la reestructuración conformando así el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, de las comunas de Primavera y Timaukel, atendiendo al Art. N°104 C, de la Ley 20.965, que señala "en los casos de aquellas comunas cuyo número de habitantes no supere los 5.000, dos o más de ellas podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública, o bien alguna de ellas participar del consejo comunal de una comuna colindante de mayor número de habitantes".



La presidencia del Consejo la tiene a cargo el Alcalde de Primavera, don Blagomir Brztilo Avendaño y desde la fecha ha sesionado de forma mensual conforme a lo establecido en la normativa, cumpliendo el año 2019 con 12 sesiones, siendo estas de la sesión N°12 a la sesión N°23. Esta instancia, no cuenta con presupuesto asignado a nivel municipal.



Sesión N° 15, realizada en la comuna de Timaukel, abril 2019



Sesión N° 18, realizada en la comuna de Primavera, julio 2019

VI. FOMENTO PRODUCTIVO

La II. Municipalidad de Primavera, tiene presente que el desarrollo productivo de la comuna, está relacionado y depende también del progreso de sus habitantes, es por esto que el área fomento productivo, se presenta como un apoyo a las personas de la comunidad para que aquellas con una idea de negocios o con un negocio en desarrollo, puedan postular y conocer los diferentes fondos concursables que ofrece, tanto las instituciones públicas como las privadas. Nuestro rol como municipio está en prestar apoyo en el proceso de ingreso y postulación a subsidios de financiamiento al emprendimiento en Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, una de las líneas de financiamiento de SERCOTEC y sus instrumentos de concurso para postular y ser partícipes de los mismos. Así mismo se promocionan otras líneas de financiamiento como los Fondos concursables de CORFO y concursos como los Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo de Protección Ambiental, entre otros.

Durante este año se trabajó junto a SECPLAN en la elaboración de un programa de inversión pública de puesta en valor del patrimonio a través del turismo que comprende el trabajo intersectorial junto a emprendedores o futuros emprendedores de la comuna.





VII. CULTURA

La II. Municipalidad de Primavera ha mantenido durante el año 2019, el trabajo por seguir abriendo espacios y forjando avances en el área artístico-cultural, patrimonial, deportiva y recreacional, generando de esta manera mayores oportunidades y conocimientos por medio de este tipo de expresiones, haciéndolas llegar a la comunidad

A continuación, se nombrarán y destacarán algunas de las actividades que fueron ejecutadas durante el año 2018, algunas se llevaron a cabo sólo con financiamiento y gestión municipal y otras con apoyo de otras instituciones.

1.- TRABAJO INTERSECTORIAL CON SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

Gracias al trabajo intersectorial que lleva el municipio con la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se llevaron a cabo una serie de actividades:

1.1 - CONCIERTO FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE EN CERRO SOMBRERO.

Esta actividad se llevó a cabo el día 10 de enero y se desarrolló en el Cine de Cerro Sombrero la cual fue abierta a toda la comunidad.





1.2 - RESIDENCIA DE ARTE COLABORATIVO

En el primer trimestre del año 2019 se llevó a cabo la Residencia de Arte Colaborativo la cual fue desarrollada por la Fundación MAFI (Mapa Fílmico de un País) en la cual desarrollaron actividades de vinculación comunitaria como el CINE CLUB DE CERRO SOMBRERO, TALLER DE DOCUMENTALES, entre otras. La finalización de esta residencia se llevó con la presentación





1.3 MURAL DE LOS 500 AÑOS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

Durante las vacaciones de verano los niños y niñas de la Escuela Cerro Sombrero desarrollaron el diseño y pintura del Mural 500 Años del Estrecho de Magallanes, el que se desarrolló gracias a un proyecto de la Seremi ejecutado por dos artistas visuales.



1.4 ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO

Por parte de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se asignó al municipio, a través de un convenio de colaboración, \$2.250.000.- para la contratación de artistas regionales para la Fiesta Campesina del Ovejero. Esto incluía una jornada de participación escolar en la que se realizó una exposición fotográfica de lo que fue la fiesta.





1.5 CONFORMACIÓN DE LA MESA DE CULTURA PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.



1.6 - PARTICIPACIÓN EN JORNADA DE LA RED CULTURA

Durante el año, se desarrollan diversos encuentros de la Red Cultura que tienen como fin potenciar el trabajo intersectorial entre municipio y espacios culturales de la Región de Magallanes.





1.7 - CLÍNICAS TEATRALES EN CERRO SOMBRERO

Se desarrollaron Clínicas Teatrales para los alumnos de la Escuela Cerro Sombrero. Estas fueron ejecutadas por la compañía teatral Pata Elefante Teatro la cual posteriormente realizó la presentación de la obra teatral "Sueños y aventuras de Don Quijote de la Mancha". Este proyecto fue financiado por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Red Cultura Magallanes y ejecutado por la Municipalidad de Primavera con apoyo de ENAP Magallanes.





2.- PRIMERA COMPETENCIA DE ESQUILA RÁPIDA EN CERRO SOMBRERO.

Durante el mes de febrero se llevó a cabo la Primera Competencia de Esquila Rápida / Speed Shear en Cerro Sombrero. Esta actividad se llevó a cabo gracias a las gestiones del municipio a través de la postulación al fondo de Asignación Directa FNDR 6% a actividades de verano de carácter cultural con aprobación del CONSEJO REGIONAL DE MAGALLANES, la disposición de las dependencias municipales del Centro de Eventos la Ponderosa; a la iniciativa del esquilador fueguino Archie Sepúlveda y el auspicio de Frigorífico Swan House. Participaron alrededor de 17 esquiladores y asistieron más de 200 personas.

FINANCIAMIENTO

GORE: \$4.320.000





3.- XXI FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO.

Cada año durante la temporada festival, específicamente el último fin de semana del mes de febrero de cada año, se celebra la Fiesta Campesina del Ovejero. Fiesta que rinde honor y homenaje a los hombres y mujeres de campo, que han dedicado la vida al trabajo en la estancia de Tierra del Fuego. El año 2018 contó con financiamiento por parte del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

FINANCIAMIENTO

GORE: \$20.000.000.-

SEREMI CULTURA: \$2.250.000.-

GESTIÓN INTERNA: \$14.890.718.-







4.- EXPOSICIÓN: LA RUTA DE LAS ARTES VISUALES

Como parte de las acciones de colaboración que tiene el municipio con diversos artistas y cultores que ven en Cerro Sombrero y en la Comuna de Primavera una fuente de inspiración y vitrina para presentar sus obras, se albergó la Exposición: La Ruta de las Artes Visuales de los artistas Mauricio Valencia y Oscar Güenul.



5.- DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE

Durante la celebración del día del patrimonio cultural de Chile en la nuestra comuna, se desarrollaron varias actividades en torno a nuestro patrimonio cultural materia e inmaterial, de las cuales destacan la apertura del Pozo N°1 de Petr leo en Manantiales y los distintos edificios que pertenecen al conjunto declarado como monumento hist rico en el Centro C vico de Cerro Sombrero. Estas actividades se llevaron a cabo en coordinaci n con el Jard n Infantil Pastorcitos.





6.- 54° ANIVERSARIO DECLARATORIA DE PUEBLO CERRO SOMBRERO

Desde el 6 al 13 de agosto se realizaron las actividades de un nuevo aniversario de Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero con las siguientes:

MARTES 06 DE AGOSTO - CAMPEONATO DE TRUCO Y CARIOCA

SÁBADO 10 DE AGOSTO - VELADA ANIVERSARIO

MARTES 13 DE AGOSTO - FESTIVAL FONOMÍMICO

FINANCIAMIENTO GESTIÓN INTERNA: \$8.615.810



7.- APOYO A PROYECTO FONDART DE CREACIÓN 2019 "KAMI" CARPA TEATRO

Se apoyó en otorgar espacios de presentación, que se llevaron a cabo en la Escuela Cerro Sombrero y Jardín Infantil Pastorcitos.





8.- FIESTAS PATRIAS 2019

Como es tradición en nuestra comuna, se llevaron a cabo las actividades de celebración de Fiestas Patrias con las siguientes actividades:

10 DE SEPTIEMBRE – CAMPEONATO DE CUECA

12 DE SEPTIEMBRE – DESFILE FIESTAS PATRIAS

15 DE SEPTIEMBRE – JUEGOS POPULARES

16 DE SEPTIEMBRE – CAMPEONATO DE TRUCO Y CARIOCA

17 DE SEPTIEMBRE – CAMPEONATO DE RAYUELA

FINANCIAMIENTO GESTIÓN INTERNA: \$1.165.690





9.- EXPOSICIÓN BOSQUE FRAGMENTADO

Se presentó la exposición “Bosque Fragmentado” de los artistas Mauricio Valencia Cárdenas y Georgina Núñez Gómez, abierta a toda la comunidad de Primavera.



10.- VELADA ANIVERSARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Las actividades tradicionales del aniversario del municipio se vieron afectadas por el estallido social del 18 de octubre, y por esta razón se vieron aplazadas y suspendidas varias de estas. La velada se realizó el 6 de diciembre y fue llevada a cabo en conjunto a la Escuela Cerro Sombrero y al Jardín Pastorcitos.





DEPORTE

PLAN DEPORTIVO COMUNAL

1.- TALLERES DEPORTIVOS IND

En el mes de marzo se dio inicio a los TALLERES DEPORTIVOS que se ejecutaron hasta noviembre mediante un convenio desde el IND.

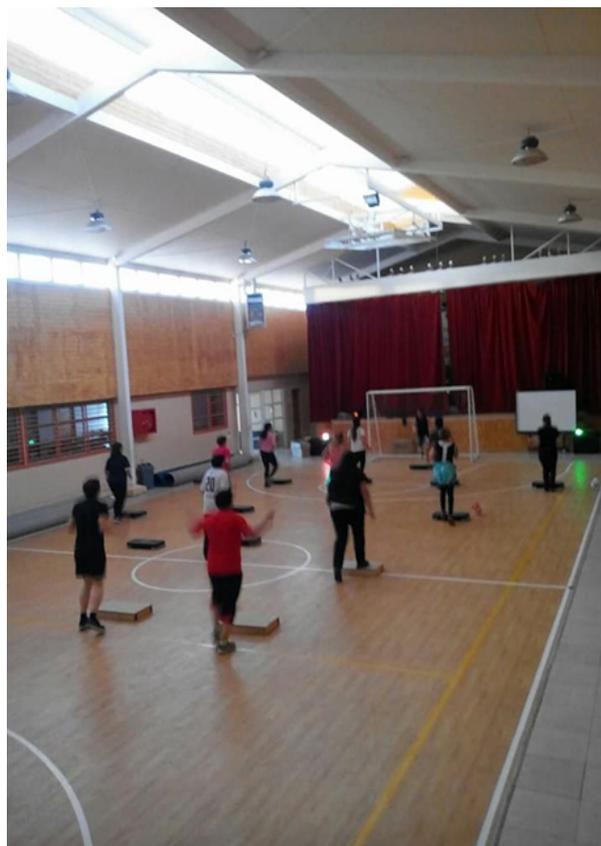
FINANCIAMIENTO

IND – Convenio directo

Cartel informativo para talleres deportivos. Incluye logos de IND (Instituto Nacional de Deportes), PRIMAVERA Comuna moderna y TIERRA DEL FUEGO CHILE. El título principal es "TALLERES DEPORTIVOS". Se muestran siluetas de personas realizando actividades deportivas. Se detallan dos talleres:

Taller	Días y Horario	Lugar
Taller de Acondicionamiento Físico	Lunes y Miércoles 19:00 HRS.	SUM ESCUELA CERRO SOMBRERO
Taller de Step	Martes y Jueves 20:00 HRS.	SUM ESCUELA CERRO SOMBRERO

Se incluyen los handles de redes sociales: [Facebook: Muni de Primavera](#) y [Twitter: @muniprimavera](#).





2.- FERIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Esta actividad se realiza en el marco del Plan Deportivo Comunal de nuestra comuna a través del convenio participativo que tiene el Municipio con el MINDEP y el IND.



GRAN PREMIO HISTÓRICO DE LA HERMANDAD

Como todos los años, el Gran Premio Histórico de la Hermandad hace su paso por Cerro Sombrero y por la comuna.





GRAN PREMIO TABSA KARUKINKA 2019

La tradicional competencia tuerca de la Provincia de Tierra del Fuego que une Cerro Sombrero con Porvenir, se llevó a cabo el 9 y 10 de noviembre.



CROSSFIT Y ZUMBA EN CERRO SOMBRERO

Se llevó a cabo la primera competencia de Crossfit y Zumba en Cerro Sombrero. Esta fue realizada de manera colaborativa entre la Municipalidad de Primavera, Concejales, ENAP, MINDEP, IND y los profesores del Gimnasio de Cerro Sombrero de Cordenap





PROYECTOS FNDR

Durante el 2019 se postularon 6 proyectos al concurso FNDR 6% de los cuales se adjudicaron 5 proyectos, 2 en la línea de Cultura, 2 en Social y 1 en Deporte.

SOCIAL - OPERATIVO PREVENTIVO DE SALUD PARA MUJERES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA - \$3.457.500



SOCIAL - PLAZA CIUDADANA POR LOS DERECHOS DEL NIÑO EN PRIMAVERA - \$3.405.000





DEPORTE - COMPETENCIA DEPORTIVA DE TRADICIONES - BOCHA FUEGUINA, RAYUELA Y PESCA - \$1.565.000



CULTURA - TIERRA DE OVEJEROS - OFICIOS DE HOMBRES Y MUJERES DE LAS ESTANCIAS DE TIERRA DEL FUEGO - \$8.000.000





**CULTURA - XIX VERSIÓN FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA EN PRIMAVERA,
TIERRA DEL FUEGO 2019 - \$8.000.000**





MEDIO AMBIENTE.

Durante el año 2019 se realizaron diversas actividades relacionadas con el área del Medio Ambiente en la comuna de Primavera, las más importantes son las enumeradas a continuación

1. REGISTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN SISTEMA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En el año 2019 se continuó con la labor de monitorear y registrar los residuos sólidos domiciliarios que se llevan al vertedero municipal. Por Ley estos tienen que ser declarados ante el Ministerio del Medio Ambiente a través de su Ventanilla Única y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.



2. OPERACIÓN DEL VERTEDERO Y GESTIÓN DE MATERIAL

Siguiendo en la línea de los residuos, durante el 2019 se realizaron 2 operativos de limpieza de los alrededores del vertedero municipal con personal del municipio y voluntarios del pueblo. Lamentablemente las condiciones climáticas no acompañaron para poder seguir realizando más de estos operativos. Por otra parte, se determinó buscar la forma de poder obtener recursos para pagar a una empresa que realice esta labor en adelante, debido a la cantidad de trabajo y que a pesar de la muy buena voluntad de las personas del pueblo que se ofrecieron de voluntarios, el trabajo que hay que realizar es mucho.

Se muestra una foto de los voluntarios de una de las jornadas, junto con los funcionarios municipales y bomberos de la comuna que participaron de la actividad.



Durante este año también se trabajó dentro del vertedero. Se gestionó la donación de material estéril de cantera para ser utilizado en la cobertura de los residuos. La Constructora Vilicic fue quien gentilmente donó las camionadas de material, el cual fue utilizado durante la operación de todo el 2019.

3. INSPECCIONES EN TERRENO

Durante el 2019 se realizaron más de 30 inspecciones en terreno, en su mayoría al terreno afectado por el derrame de petróleo en el sector de Cullen y a aperturas de canteras, pozos lastrosos y empréstitos y a los cierres de estos mismos por empresas constructoras en la comuna. Además, se visitó en reiteradas oportunidades la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, las líneas de agua del pueblo y las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de Arenal y Cullen. Se realizó toma de puntos GPS de captaciones de agua, descargas de aguas servidas y otros puntos importantes para la gestión. Se fiscalizó junto a los inspectores municipales movimientos de tierra y empresas que trabajan en el territorio.





4. REVISIÓN DE PLANES DE MANEJO DE EMPRÉSTITOS EN EL TERRITORIO

Durante todo el 2019, como es habitual en este tema, se trabajó en conjunto con DOM en la revisión y fiscalización de los Planes de Manejo de Empréstito. Se prestó asistencia a privados que solicitaron ayuda en la elaboración de estos, se fue a terreno y se aprobaron una cantidad de 8 empréstitos que se exponen a continuación.

EMPRESA	EMPRÉSTITO	m ³	MONTO CANCELADO
CONSTRUCTORA VILICIC	LOTE 15	3.803	\$2.943.522
INGENIERÍA CIVIL VICENTE	CORTADO CREEK ZG-C	8.000	\$6.184.000
INGENIERÍA CIVIL VICENTE	CABAÑA NORTE ZG-1 EXTENSIÓN CAI CAI ZG-A	12.000	\$9.288.000
CONSTRUCTORA VILICIC	BULNES	1.200	Eximido de pago
INGENIERÍA CIVIL VICENTE	PUNTA PIEDRA OESTE ZG-B EXTENSIÓN LUCHE ZG-A	30.000	Rechazado
INGENIERÍA CIVIL VICENTE	LUCHE ZG-A	30.000	\$23.400.000
CONSTRUCTORA VILICIC	LA ITALIANA	90.472	Eximido de pago
INGENIERÍA CIVIL VICENTE	RIO DEL ORO CC-ZGD	9.000	\$7.150.000* Pagado en 2020
CONSTRUCTORA VILICIC	LA KUTU	8.000	Eximido de pago
TOTAL 2019			\$41.815.522

5. GESTIÓN CON YPF DE LIMPIEZA SECTOR CULLEN Y DEMANDA ANTE EL 3ER TRIBUNAL AMBIENTAL

En conjunto con el Asistente Jurídico del municipio y el Alcalde, se trabajó en la demanda realizada ante el 3er Tribunal Ambiental por daño ambiental a la empresa YPF.

Se llegó a un acuerdo de reparación y remediación del sitio afectado, el cual fue llevado a cabo en su totalidad a costas de la empresa. Se realizaron reuniones en terreno, en oficinas de la Municipalidad y de YPF con distintos personeros de la empresa y sus abogados. Se compareció





ante el 3er Tribunal Ambiental ubicado en Valdivia que tiene la jurisdicción sobre la región de Magallanes y se llegó a estos acuerdos.

Actualmente el sitio se encuentra reparado y en proceso de recuperación. Se está esperando el segundo verano, para que el ciclo de restauración termine. Como parte de estas gestiones, junto con el Asesor Jurídico se asistió a una capacitación realizada por el Tribunal Ambiental en la ciudad de Castro, donde se llegó a conclusiones muy importantes para lo que venía en el juicio con la empresa.



Sitio reparado por donde pasó la mancha de petróleo crudo



Asesor Jurídico y Encargado de Medio Ambiente junto al Ministro Presidente del 3er Tribunal Ambiental





6. EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE CERRO SOMBRERO

Durante el 2019 ocurrió una emergencia sanitaria y con implicancias sobre el medio ambiente muy importantes en la comuna, específicamente en el pueblo de Cerro Sombrero. La Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), que ya había dejado de funcionar correctamente, cesó por completo su actividad tapando el conducto que va desde la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS), hasta la PTAS, haciendo que el sistema de recolección de aguas servidas colapse aguas arriba en una de las PEAS. Se crearon lagunas de aguas servidas y se trabajó intensamente en la elaboración de los reportes de emergencia sanitaria, el apoyo en la gestión de la emergencia y la búsqueda de una solución apta para la realidad de la comuna. Luego de muchas reuniones, salidas a terreno y realización de ensayos, se logró comprometer los recursos para dar solución a la situación.





UNIDAD TURISMO

Durante el año 2019 se realizaron diversas actividades relacionadas con el turismo en la comuna de Primavera, las más importantes son las enumeradas a continuación.

1. COORDINACIÓN CON SERNATUR MAGALLANES

Se ha llevado a cabo una colaboración estrecha entre SERNATUR Magallanes y este municipio, en varios ámbitos, se ha apoyado a iniciativas nacidas desde ese servicio, se ha asistido a reuniones y congresos y en retorno se nos ha prestado ayuda en difusión, folletería, reconocimientos y apoyo para nuestra actividad emblemática de la Fiesta del Ovejero. A continuación, se hace un detalle de esta colaboración:

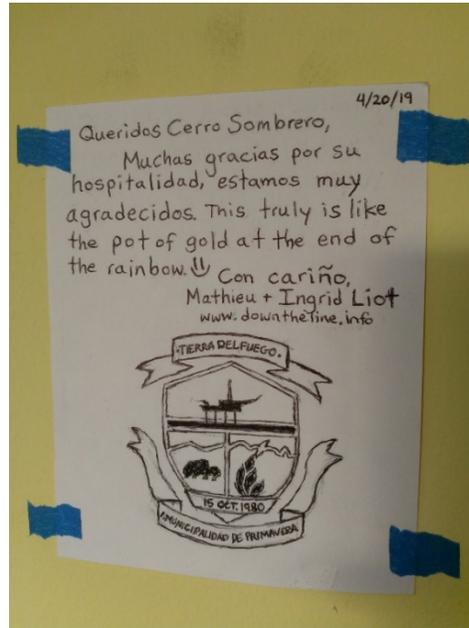
- Impresión y diseño de piezas gráficas, posters, lienzos y mapas turísticos de la Fiesta del Ovejero y de Cerro Sombrero, entregando a la Municipalidad 2 lienzos, 50 afiches y 500 flyers de la Fiesta del Ovejero por un lado y el plano de Cerro Sombrero por el otro.
- Apoyo con material gráfico turístico, mapas, folletos y planos en gran cantidad para alimentar el Kiosco Turístico, el Complejo de Bahía Azul, algunos hostales que solicitaron material y el Museo Comunal.
- Se colaboró con recopilación de información comunal sobre turismo para la elaboración del "Informe Regional del Turismo".
- Se asistió a reuniones y seminarios de turismo a los que se nos invitó.
- Se instaló un tótem de información turística en dependencias del Kiosco Turístico.

2. MANTENIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL KIOSCO TURÍSTICO

Para esto se contó con la colaboración de Lorena Rivera, parte fundamental del equipo de Turismo Municipal, quien se encarga de la limpieza de baños y kiosco, además de contactar con los turistas en los fines de semana e informar acerca de las eventualidades que puedan ocurrir. Lo que nos ha merecido muchísimos recuerdos, notas de agradecimiento, dibujos, etc.

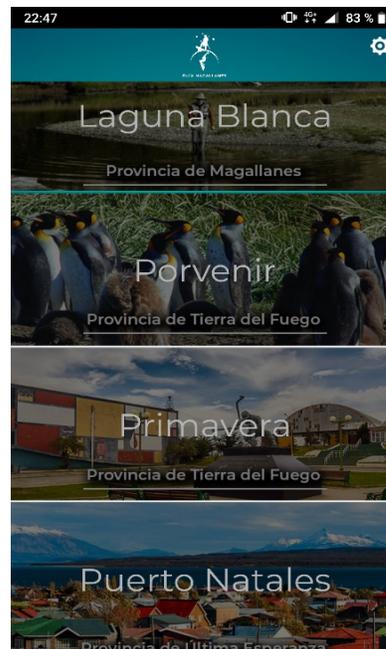
- Junto a Lorena Rivera se realizan periódicamente listados de insumos necesarios para la limpieza de los Baños Públicos de Cerro Sombrero y del Kiosco Turístico.
- Se revisan las instalaciones, regularmente se informa y pide ayuda para reparaciones de puertas, manillas, duchas, llaves, etc. Ya que con el gran uso que se les da se van gastando y rompiendo periódicamente y deben ser supervisados.





3. DESARROLLO DE APP DE TURISMO DESDE LA AMUMAG: "GUÍA MAGALLANES"

Se trabajó durante todo el año en conjunto con AMUMAG para el desarrollo de una aplicación para teléfonos móviles, la cual aún falta el último paso del lanzamiento. Esta aplicación de todas formas ya se encuentra lista y funcionando, pero el lanzamiento de esta ha sido pospuesto en varias oportunidades por la contingencia y aún no llegan a la región los afiches de propaganda.





4. PLADETUR PROVINCIAL

Durante todo el 2019 se trabajó en conjunto con las consultoras Brújula e Hidria en su capítulo chileno (Hidria es una empresa española presente en todo Latinoamérica). El trabajo consistió en reuniones, participaciones ciudadanas, visitas, etc. Todo para recopilar información de primera fuente, realizar el diagnóstico, hablar con todos los actores importantes de Tierra del Fuego y que todos se vieran involucrados y participaran en la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Turístico de las tres comunas de Tierra del Fuego. El trabajo terminó en enero de este año 2020.



5. ATENCIÓN DE PÚBLICO EN KIOSCO TURÍSTICO

Con un incremento del 51% respecto del 2018, el paso de visitantes, viajeros, turistas y excursionistas por Cerro Sombrero el año 2019 fue gratamente muy superior a lo esperado. La atención de público en general y delegaciones, es la principal actividad realizada por esta unidad. En la fotografía se muestra la visita de la delegación de los informadores turísticos del Parque del Estrecho realizada a la comuna, en la cual se les hizo un citytour y una interiorización en el territorio en el mapa de Tierra del Fuego.





A continuación, se presentan algunas estadísticas de lo que esto significó para el municipio.

Considerando las condiciones de borde de posibilidad de atención, estas son:

Abierto de lunes a jueves, desde las 09.00 am hasta las 18.00 horas y los viernes desde las 09.00 am hasta las 17.00 horas (horario que difícilmente se cumple en temporada alta), manteniendo cerrado sábados, domingos y festivos, además cerrando durante los cometidos del encargado a reuniones, congresos o visitas a terreno, se estima que solo se alcanza a atender a un 70% de todos los visitantes que pasan por la comuna.

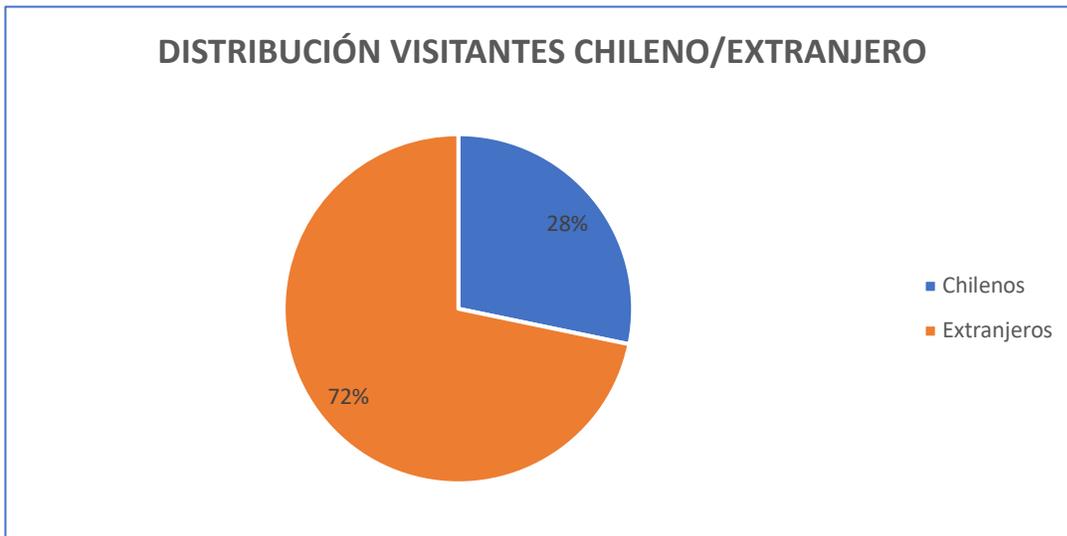
Con esas consideraciones los datos que nos deja el 2019 son los siguientes:

Cantidad de visitantes atendidos en el Kiosco Turístico en 2019: 1.210 (411 más que en el 2018)

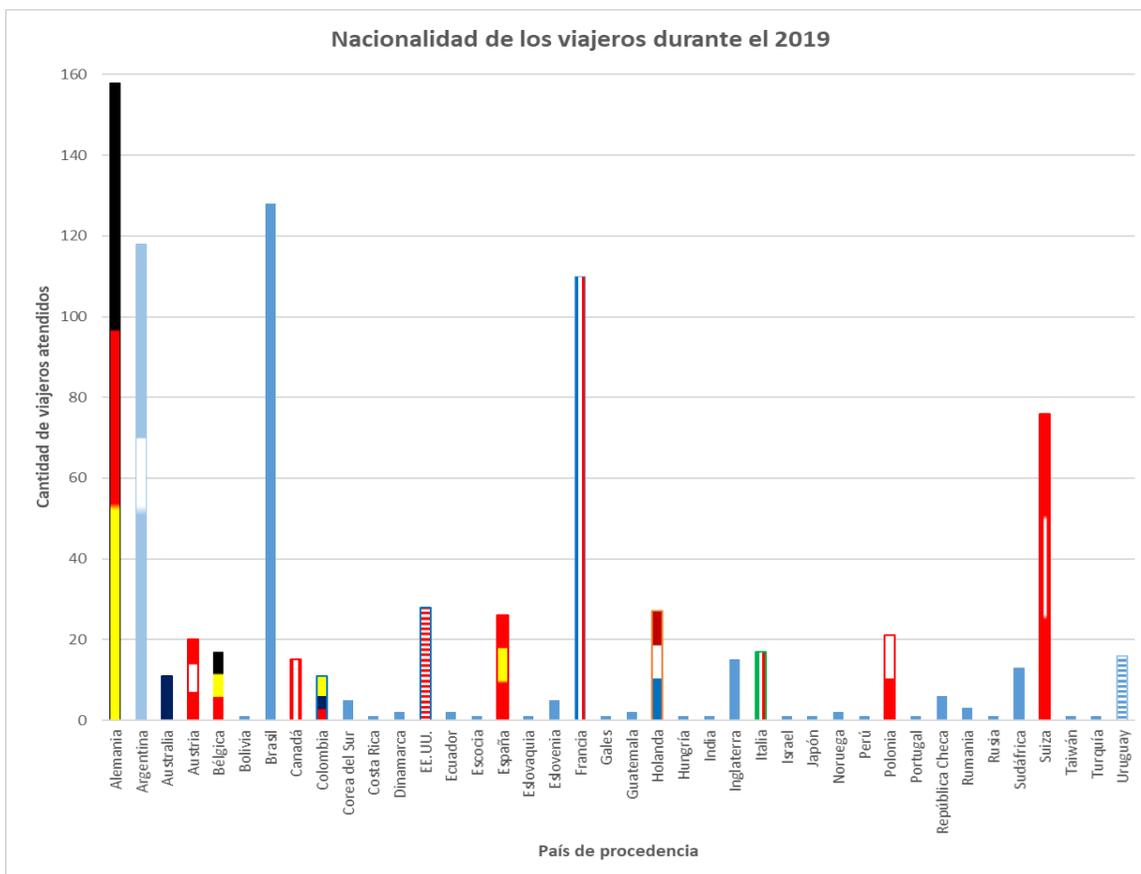




Estos visitantes se distribuyen de la siguiente forma:

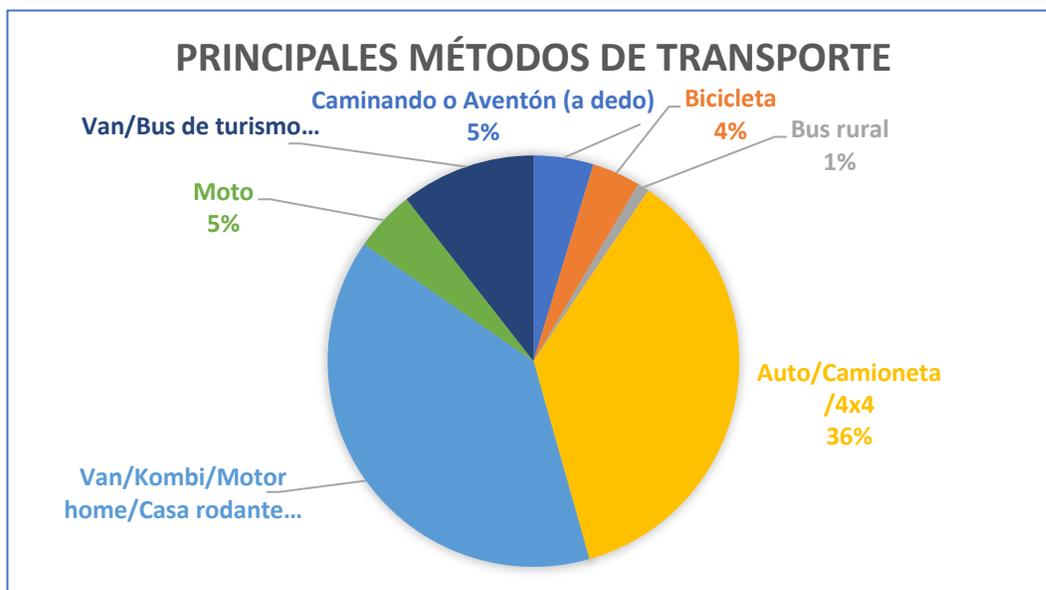


De los visitantes extranjeros, la distribución según su país de procedencia es la siguiente:





Con respecto a cómo llegaron hasta Cerro Sombrero, podemos decir lo siguiente:



TOP de los visitantes más exóticos y/o lejanos:

N°	PAÍS DE PROCEDENCIA	VISITANTES
1	Turquía	Una chica en Van de turismo que se dirigía a Pingüino Rey
2	Taiwán	Un ciclista que venía pedaleando desde Alaska y se quedó en Cerro Sombrero 3 días esperando que amainara el viento, finalmente se fue de noche
3	Rumania	Una familia compuesta por el padre, la madre y la hija, que trabajan armando carreras de Cross Country a nivel mundial y andaban buscando un nuevo destino
4	Rusia	Un hombre de mediana edad que hablaba muy poco de inglés y solo daba las gracias, se dirigía a Ushuaia en un Lada Niva
5	Hungría	Un hombre que al contarle que era el primer húngaro en Cerro Sombrero le dio mucha risa, andaba acampando en bicicleta
6	Gales	Un joven en bicicleta que se negó a entrar en la estadística como UK (Reino Unido), obligó a escribir que él venía de Gales
7	Noruega	Una pareja joven que venía de recorrer África y ahora querían llegar hasta la isla Navarino



El visitante destacado:

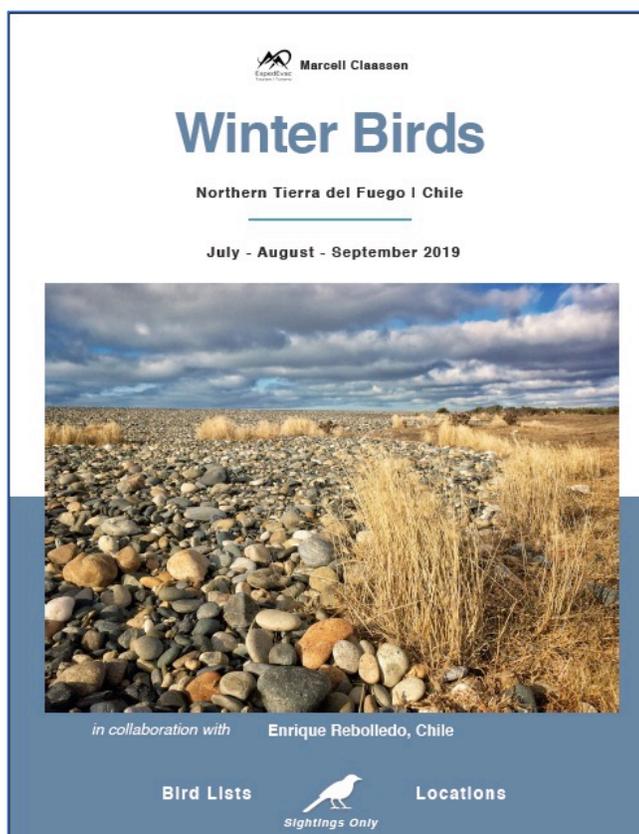
Por lejos, el visitante más interesante desde Li Bai, el chino que corrió desde el Polo Sur hasta el Polo Norte el 2018 (que hasta fue secuestrado en Colombia), en este año 2019 fue Marcell Claassen.

Marcell es un sudafricano que llegó a Cerro Sombrero después de haber caminado toda la península de Mitre. Llegó hasta Sombrero porque lo trajeron para poder usar los baños públicos y las duchas especialmente después de caminar por tres meses. Sin saber qué se encontraría en la parte chilena de la isla de Tierra del Fuego.



Se enamoró de Cerro Sombrero, su gente y sus alrededores, siempre caminando y haciendo base en Cerro Sombrero visitó Percy, Punta Catalina, el Faro Espíritu Santo, Manantiales y muchos lugares más. Aprovechando las instalaciones, internet, duchas, un lugar donde trabajar, etc. Con el apoyo del encargado de Medio Ambiente y Turismo escribió un E-Book que se encuentra a la venta en su página web, "Winter Birds, Northern Tierra del Fuego Chile" que posteriormente también con apoyo, fue traducido al español.





Actualmente Marcell se encuentra en Ushuaia, haciendo la cuarentena respectiva luego de haber caminado desde Lago Escondido hasta Ushuaia a principios de este año. Los E-books de Marcell se encuentran en:

<https://www.expedevacexpeditions.com/p/2019-winter-exploration.html>

6. RECONOCIMIENTOS A LA GESTIÓN

Durante el 2019 se recibieron reconocimientos a la gestión del municipio en temas turísticos, entre ellos contamos:

- Premio a las Buenas Prácticas en Turismo Municipal de la Región de Magallanes Premio recibido por el Kiosco Turístico y los baños públicos, los cuales fueron reconocidos por poner a Cerro Sombrero en el mapa turístico de la región y por la buena gestión realizada por el municipio. El premio consistía en un galardón y una ceremonia realizada en Punta Arenas para el día del Turismo.
- 2do lugar a nivel nacional en Buenas Prácticas de Turismo Municipal





Premio recibido por el proyecto completo denominado "Parada del Viajero en Cerro Sombrero" y su buena ejecución. Este premio se fue a recibir en el Encuentro Nacional de Coordinadores Municipales de Turismo realizado en Salamanca en el mes de septiembre.

- Premio al mejor Encargado de Turismo Municipal de la Región de Magallanes Premio recibido en función de la gestión realizada y los comentarios en sitios especializados de turismo internacional.

La Prensa Austral
Punta Arenas, 25 de Abril del 2020

CRÓNICA EDITORIAL ESPECTACULOS & CULTURA PA' CALLAO VIDA SOCIAL NACIONAL INTERNACIONAL TENDENCIAS DEPORTES NECROLOGÍAS
DEPORTES GANAS FUGUINAS EL NATALINO LA LLEVA PANORAMA GENTE PULSO EL SOFÁ CIENCIAS

NOTICIAS MÁS VISITADAS

Cerro Sombrero exhibe relevante segundo lugar a nivel nacional en turismo municipal

Por La Prensa Austral martes 24 de septiembre del 2019

El ingeniero civil ambiental Enrique Rebolledo Toro, encargado comunal de Medio Ambiente y Turismo de Primavera, exhibe con orgullo el premio del 2º lugar nacional en Buenas prácticas en Turismo Municipal obtenido por "La Parada del Viajero" de Cerro Sombrero, otorgado por Sernatur en agosto pasado.





UNIDAD DE OPERACIONES





1. PERSONAL OPERACIONES.

El área Operaciones durante el año 2019 cuenta con una persona de Planta dos personas en modalidad de contrata, los cuales están autorizados para la conducción de vehículos Municipales y cuatro personas en modalidad Honorarios.

2. LABORES OPERACIONES.

Mantenimiento áreas verdes, limpieza calles, mantenciones flota, mantención y operación vertedero, mantención Planta de tratamiento de aguas, Apoyo con choferes, tanto para el área Gestión como Educación.

VERTEDERO

Durante el año 2019, se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y tapando residuos semanalmente, como así también apoyado por dos personas se realiza el retiro de bolsas y papeles en lugares cercanos al vertedero.

Durante el año 2019 se depositaron en vertedero 1.663 m³ de residuos domiciliarios



Durante el año 2019 se realizaron dos campañas de retiro de chatarra domiciliaria con un total aproximado de 130 m³.





Durante el año se transportaron al complejo Bahía Azul 1.550 m3 de agua potable con estanke de camión multipropósito





REPARACIONES Y MANTENCIONES

Se realizan mantenciones y reparaciones mecánicas a toda la flota vehicular y maquinarias dependientes del Municipio.

Camiones

Maquinaria Industrial.

Herramientas

Generadores

Podadoras y cortadoras de pasto, instalaciones y flota en general

PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

No se encuentra operativa

CORRAL MUNICIPAL

Durante el año 2019 fueron ingresados por parte de Carabineros de Chile a corral Municipal nueve vehículos por infracciones y accidentes.





COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR FLOTA MUNICIPAL PARA OPERACION AÑO 2019

PETROLEO DIESEL FLOTA	14.945 Lts.
ACEITES FLOTA	92 Lts
GASOLINA FLOTA	3.405 Lts.
PETRÓLEO DIESEL GENERADORES	715 Lts.
ACEITE GENERADORES	140 Lts.
GASOLINA EQUIPOS	155 Lts.

KILOMETROS RECORRIDOS POR FLOTA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2019:

92.467 Kms.





UNIDAD DE MERCADO PÚBLICO





La ley 19.886 de compras y contrataciones públicas establece que todo organismo público sujeto a esta normativa tiene que registrar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl TODAS las adquisiciones de bienes y/o servicios superiores a 3 UTM (equivalente a \$150.663 mes de abril de 2020). Para ello la Dirección de Compra y Contrataciones Públicas (DCCP) provee de un sistema de gestión web y toda la información necesaria para su uso.

USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO PÚBLICO

Dentro de las funciones, principalmente se cuenta la operación de la plataforma www.mercadopublico.cl para las unidades compradoras de GESTIÓN, EDUCACIÓN y SECPLAN, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra.

La normativa exige que el personal que opera el sistema de información posea acreditación vigente, garantizando así el conocimiento suficiente tanto en la ley y su reglamento, como de la plataforma.

Personal actualmente acreditado en la Il. Municipalidad de Primavera: 1 administrador y supervisor, 1 comprador y 2 abogados.

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2019

- Participación en las distintas comisiones de licitación efectuadas durante el año.
- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos, micro compras y tratos directos, solicitados por las diferentes unidades municipales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2019.
- Adopción de nuevas obligaciones en torno al uso de la normativa, como por ejemplo simplificación de licitaciones L1 (montos menores a 100UTM), uso de aplicativo Microcompra para compras menores a 10UTM, entre otros.

RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA 2019

Durante el año 2019, la Ilustre Municipalidad de Primavera, en sus unidades compradoras de Gestión, SECPLAN y Educación, generó un total de 320 procesos de compra, mediante licitaciones, convenios marcos y tratos directos a través del portal. Del total, 294 procesos fueron exitosos, y en los cuales se adjudicó y/o emitió orden de compra por un





monto total ascendiente a \$855.030.211 que equivale a un 32,5% menos que lo transado en el año anterior.

De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados:

- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de Convenio Marco, a través del catálogo de ChileCompra Express fueron 133, y por un monto total de \$131.395.420.-
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de licitación pública, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron 20, por un monto total de \$605.817.901.-
- Los procesos de compras generados por la modalidad de trato directo, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas (que consideran las adquisiciones luego de una licitación pública declarada desierta o con ofertas inadmisibles, por único proveedor u otra causal contemplada en el artículo 10 del reglamento de ley 19.886) fueron 73, y por un monto de \$98.377.436.-
- El año 2019 se utilizó también el aplicativo para compras menores a 10UTM denominado Microcompra, en cuyo caso se realizaron 68 procesos por un total de \$19.439.454.-

Es de notar que los montos mencionados son montos únicamente transados a través de mercado público, y no representan el presupuesto municipal.

Lo anteriormente descrito se describe a través de los gráficos 1 y 2 según cada proceso de compra

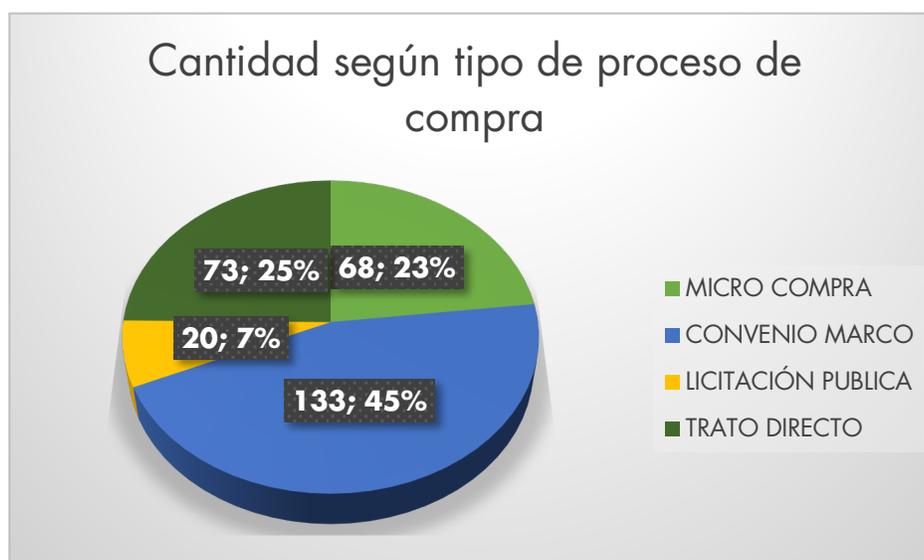


Figura 1. Total, de adquisiciones por proceso de compra

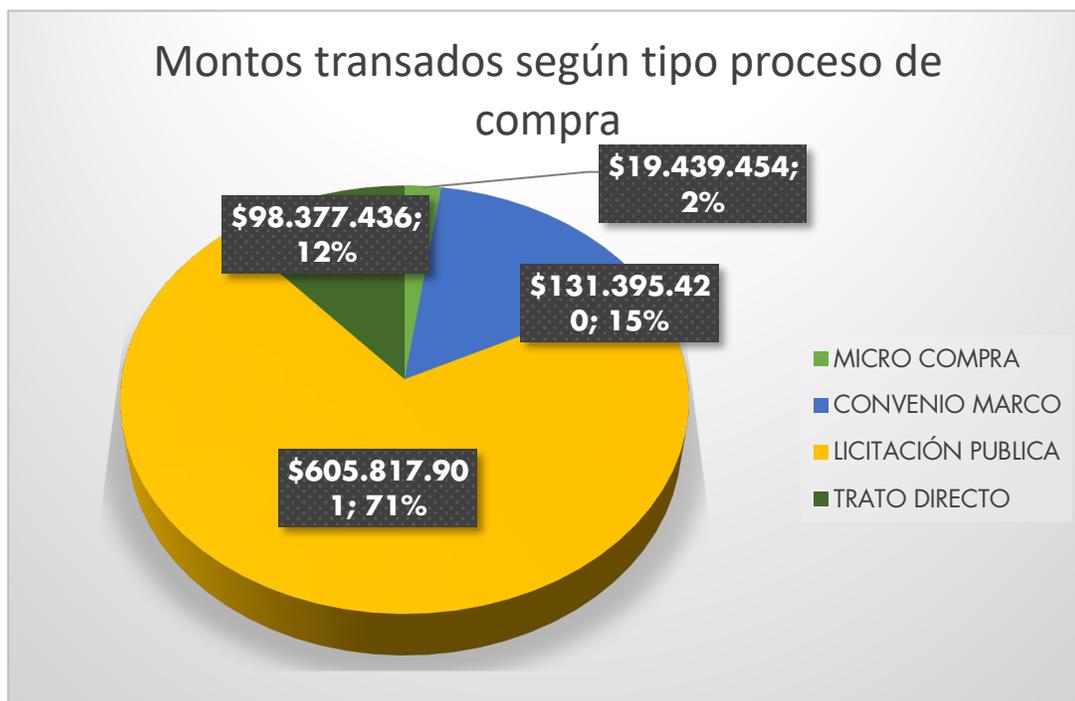


Figura 2. Monto transado según tipo de proceso de compra

En los gráficos 3 y 4 se muestra la distribución de los procesos de compra y montos transados según la unidad compradora respectiva.

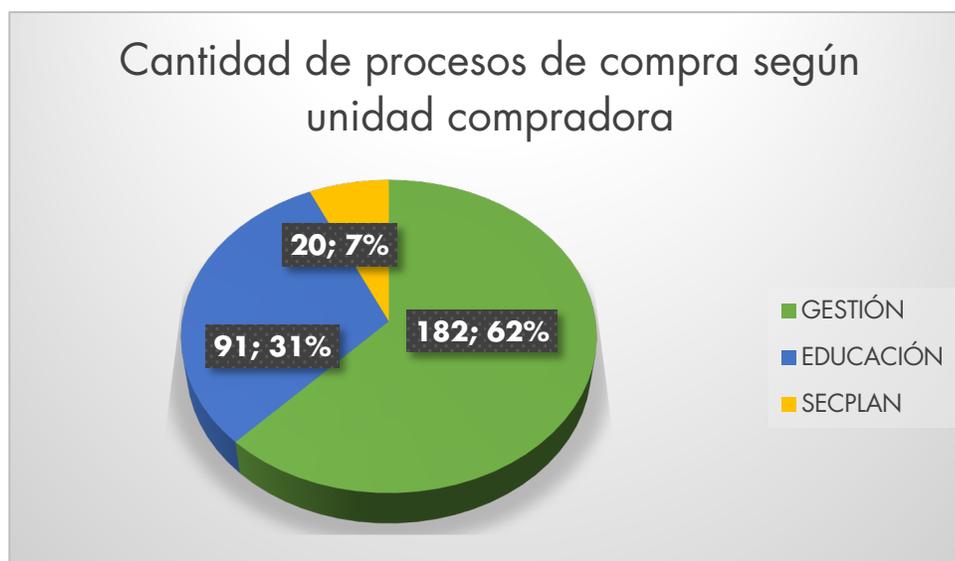


Figura 3. Total, de adquisiciones por unidades compradoras



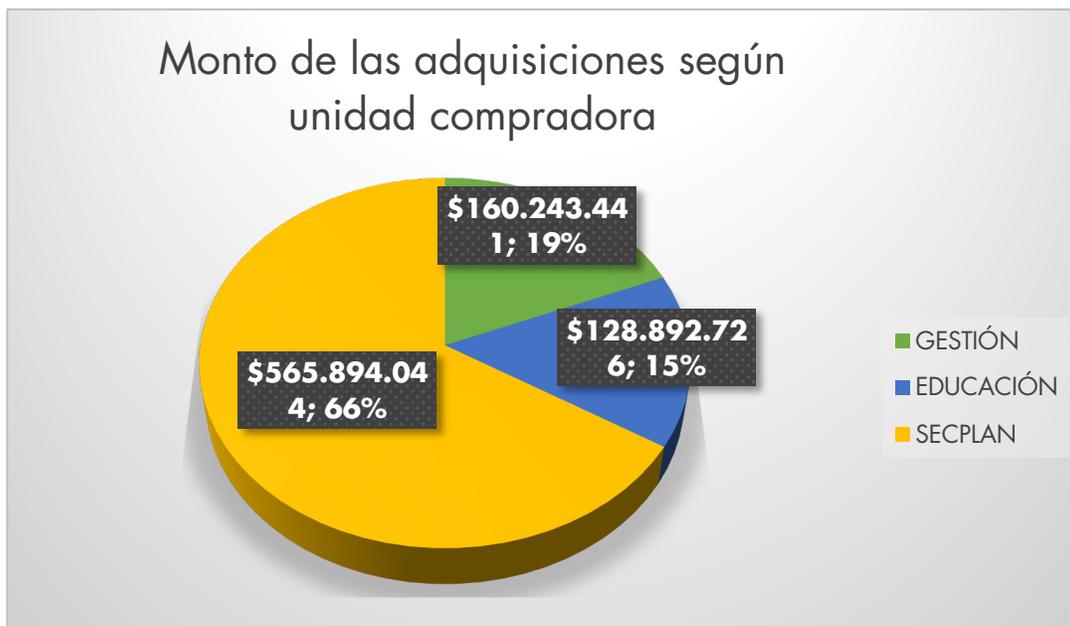


Figura 4. Monto transado según unidad compradora

En los gráficos 5 y 6 se representa la distribución de los procesos de compra y montos transados a través del año.

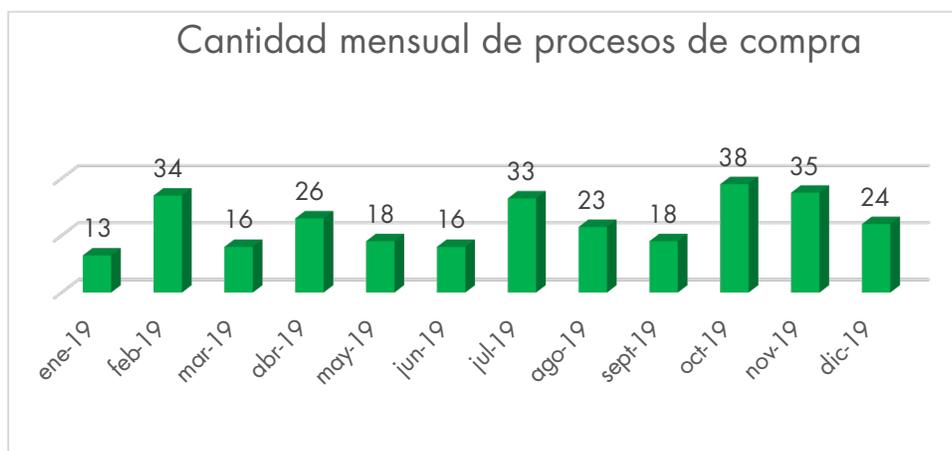


Figura 5. Total, de adquisiciones mes a mes durante el año 2019



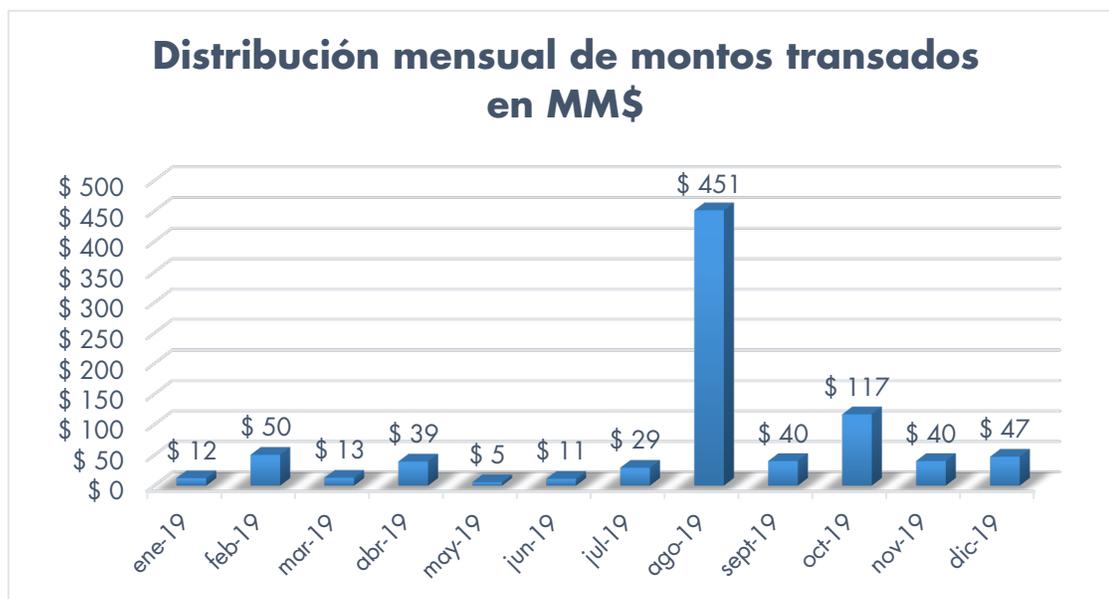


Figura 6. Montos transado mes a mes durante el año 2019

En este último gráfico se aprecia un gran incremento de monto transado en el mes de agosto, lo cual se explica por la adjudicación de las licitaciones correspondientes a proyectos FRIL 2019.





DIRECCIÓN SECRERÍA DE PLANIFICACIÓN





La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de la comuna. Sin embargo, en municipios pequeños que manejan recursos limitados, es fundamental la formulación de iniciativas y la búsqueda de líneas de financiamiento que permitan su ejecución.

En base a esta realidad, se presenta a continuación la cartera de proyectos ejecutados durante el periodo 2019.

PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FRIL 2019.	
CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN ACCESO ESTANCIA ANGELITA, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	79.894.929.
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>La iniciativa contempla la construcción de un muro de ladrillo de 14.2 ml x 2 mts de alto y un portón de 2 hojas metálicas de 4.50 ml. X 1.20 de alto, en la entrada de la estancia, seguido de la construcción de un guardagigante de 4.50 x 1 mts. en envigado de madera con perfiles de fierro. Siguiendo en el camino de acceso, se desarrollará una piscina de desinfección de hormigón de 2.50 x 4 mts. x 10 cms. de profundidad.</p> <p>En lo que respecta a la iluminación, se considera la instalación de 8 postes de hormigón de 9 mts de alto con brazo e iluminación led, los que serán alimentados por 16 paneles solares de 2x1 y un banco de 12 baterías, con generador de respaldo de 6 KVA, lo que estará albergado en una caseta de 4 m2, con base de hormigón y revestimiento en Zinc.</p> <p>A lo anterior se suma la compra e instalación de Kit de 8 cámaras de vigilancia full HD.</p>





Fotos







CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR CAMARINES LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	92.238.051.
Estado	En ejecución.
Descripción	El proyecto contempla la construcción de un colector de aguas servidas con tuberías de PVC de diámetro D = 200 mm, con 5 cámaras tipo a, 5 conexiones, una planta elevadora de aguas servidas P.E.A.S., y una impulsión de 18 metros hasta cámara existente del sistema público de alcantarillado de Cerro Sombrero.
Fotos	



MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTÉTICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	63.500.000.
Estado	Ejecutada.
Descripción	<p>La iniciativa contemplo el retiro del cerco perimetral existente entorno a toda la cancha, la confección de los poyos de fundación para los nuevos perfiles cuadrados que se instalaron cada metro cincuenta. Dichos perfiles fueron empotrados en dados de hormigón de de 40x40x50cm.</p> <p>Se repusieron paños de malla galvanizada de 1,5x2,0 mt.</p> <p>En los costados donde se encuentran los arcos se instalaron dos paneles y medios de alto quedando de 5mt de altura en total.</p> <p>El cerco en la cara oriente se desplazó 2 mt para dar espacio a la instalación y construcción de un sector resguardado para la banca, dicha construcción es de 5 mt de largo por 2,41 de alto, albergando</p>





una banca de madera con perfiles de fierro todo empotrado en hormigón, la estructura que resguarda la banca es de forma curva recubierta por policarbonato alveolar.
Por último, se mejoraron camarines, instalando calefacción central, retirando el cerámico del muro interior cara oriente de ambos camarines para poder instalar cerámica nueva, se repusieron vidrios y se instaló rejas de protección en las ventanas de baños y camarines.

Fotos





CONSTRUCCIÓN BODEGA Y OBRAS MENORES, RECINTO PONDEROSA, CERRO SOMBRERO.	
Monto (M\$)	94.500.000.
Estado	Ejecutada.
Descripción	La iniciativa contemplo la reparación de las escaleras que dan acceso al escenario con terciado de 15mm, cierre entre pilares y postigos con terciado, sellado de canaletas, instalación de mesones con bancas, fabricación e instalación de caños en el sector del fogón, construcción de tabique en la separación de la cocina con el sector del bar, fabricación e instalación de puertas para diversos accesos (camarines 1, camarines 2, acceso lateral Ponderosa, acceso de camarines a bodega, acceso a bodega, acceso a generador, acceso a sector del bar, acceso de bodega a generador, acceso a congelador) todo en perfilería de 0.50 x 0.50, como revestimiento plancha de fierro lisa con diseño sobresaliente en cada paño, unión de comedor – escenario a través de la confección de radier, estructura de cerchas en lenga, OSB y zinc acanalado, construcción bodega y sala de generador en radier de 15 cms, muros de albañilería reforzado de ladrillos titán de 15 cms, cerchas de metalcom con estructura de perfiles C90 y portantes 40R, instalación de plancha de OSB de 9.5 mm sobre la estructura de lenga, cubierta de zinc alum acanalado de 0.4 mm, evacuación de aguas lluvias en hojalatería de acero galvanizado de 0.4 mm de espesor y una vez finalizada la estructura instalación de planchas de yeso cartón ST de 10 mm. Instalación eléctrica, adquisición e instalación de generador con potencia mínima de 20 KVA, reparación de sistema de red húmeda, instalación de focos, luces de emergencia, faroles, muebles en obra en el sector de la cocina y el bar, en melanina de 18.





Fotos	
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO	
Monto (M\$)	64.890.161
Estado	Ejecutada.
Descripción	<p>La iniciativa contemplo la instalación de 16 luminarias en el sector del Lote B, más específicamente en el tramo que va desde la Ponderosa a la cancha de jineteadas, con luminarias de alumbrado público adosadas a postes de hormigón de 9 mts con ganchos de acero galvanizado. Asimismo, contemplo la normalización de las cocinerías y la adquisición e instalación de un generador de 22 KVA, con su respectiva caseta con pavimentos de radier, rejas metálicas y techo de zinc.</p>





Fotos





MEJORAMIENTO CANCHA SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	9.960.300.
Estado	Ejecutada.
Descripción	La iniciativa contempla la reposición de los cortavientos averiados, refuerzo de malla de cerco perimetral, construcción de bastidores de malla en el costado poniente de la cancha, pintura de cortavientos y cerco perimetral.
Fotos	





**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS, CERRO SOMBRERO.
(Etapa de Diseño)**

Monto (\$) 81.270.000.

Estado En Ejecución.

Descripción La iniciativa contempla la contratación de una consultoría encargada de hacer el diseño de pavimentación y proyectos de agua y gas de las siguientes calles:

CALLE PLAZA
TTE. MAURICIO RIVERA
PASAJE PONDEROSA
CONTINUACIÓN HERNANDO DE MAGALLANES
CONTINUACIÓN MANANTIALES

Asimismo, consideró el diseño de los proyectos de agua y gas de las calles:

HERNANDO DE MAGALLANES
CARLOS CHACON
29 DE DICIEMBRE
JORGE PACHECO
FERNANDO SALAS





	<p>Las aprobaciones de los proyectos de pavimentación serán ingresados, revisados y aprobados por el Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo de la región de Magallanes y Antártica Chilena. Los proyectos de pavimentación deberán contar con planos de loteos o perfiles tipos aprobados por la municipalidad o por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, según corresponda.</p> <p>Los proyectos de pavimentación deberán ser desarrollados acorde a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza y el Programa de Pavimentación Participativa del Minvu. Los proyectos deberán ser ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales, de acuerdo a la Ley 17.288, donde aparecen los antecedentes mínimos para solicitar autorización para realizar obras de intervención en Monumentos Históricos y Zonas Típicas o Pintorescas.</p>
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBDERE.</p>	
<p>ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERIODO 2020 - 2028, MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, REGIÓN DE MAGALLANES.</p>	
<p>Monto (\$)</p>	<p>19.500.000.</p>
<p>Estado</p>	<p>En ejecución.</p>
<p>Descripción</p>	<p>La iniciativa contempla la contratación de una consultoría que actualice el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Primavera, que oriente la adecuada toma de decisiones del Municipio, con vistas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su desarrollo territorial, social, económico y cultural, así como fortalecer la gestión de planificación e inversión municipal y comunal. Para lo anterior deberá articular con el Gobierno Regional respectivo los acuerdos estratégicos que hagan viables las metas de desarrollo de las comunas en cuanto a la planificación local-regional y sectorial, para generar acciones pertinentes e integrales; fortalecer los espacios de trabajo conjunto de las diversas instituciones regionales, actores relevantes y el mundo privado, que permita fortalecer el desarrollo territorial, recoger información relevante de la comunidad, a través de espacios participativos (cabildos, entrevistas, encuestas, talleres, grupos focales, entre otros) con la comunidad para generar un acuerdo estratégico realista que considere la demanda y compromisos de sus ciudadanos; diseñar la institucionalidad de gobernanza apropiada a la comuna, que dé sostenibilidad a los objetivos y acciones contemplados en el PLADECO, diseñar un sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO, con sus correspondientes</p>





	<p>indicadores, respecto de las actividades definidas en el PLADECO vinculado al plan de inversión y a la cuenta pública anual, generar un Documento Ejecutivo (resumen ejecutivo, breve con lenguaje ciudadano) de alto conocimiento al interior del municipio y para toda la ciudadanía, que permita de manera adicional utilizarlo al postular a proyectos en diversas instituciones.</p>
<p>Fotos</p>	
<p>ESTUDIO Y DISEÑO EXTENSIÓN MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO – AERÓDROMO F. BIANCO, COMUNA DE PRIMAVERA.</p>	
<p>Monto (\$)</p>	<p>33.250.000.</p>
<p>Estado</p>	<p>En ejecución.</p>
<p>Descripción</p>	<p>la iniciativa contempla la contratación de una consultora que cuente con la capacidad técnica para desarrollar (planimetría, eett, pttto y cualquier otro tipo de estudio necesario para poder solicitar los recursos para su futura construcción) del proyecto extensión matriz de gas aeródromo Franco Bianco Cerro Sombrero Comuna de Primavera.</p>





Fotos	(imagen referencial) 

PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	
DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA, CUARTEL DE BOMBEROS, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	17.900.000.
Estado	En ejecución.
Descripción	<p>La iniciativa contempla la contratación de una consultoría que desarrolle las especialidades requeridas para la materialización de las obras de construcción del Cuartel de Bomberos.</p> <p>El equipo municipal a cargo del proyecto, ha elaborado el proyecto de arquitectura que será utilizado como base en el desarrollo de las especialidades, ingeniería y expediente de licitación, por lo que la consultoría deberá mantener en forma Íntegra como concepto general el proyecto entregado para desarrollo, salvo que alguna inconsistencia</p>





	<p>del mismo requiera de ajustes, los cuales en cualquier caso, deberá mantener las condiciones generales del diseño entregado y deberán contar con la aprobación de la unidad técnica. Dicho proyecto base, ya cuenta con los requerimientos y definiciones de programa arquitectónico según la metodología de MIDESO.</p> <p>En cuanto al equipamiento y mobiliario a incorporar en el proyecto, este también se encuentra previamente definido por el equipo técnico municipal, por lo que la función de la consultoría, será graficarlo en los respectivos planos de especialidad, con sus dimensiones reales y condiciones operacionales, especificar el elemento y su correspondiente sistema constructivo de instalación, se deberá también gestionar sus cotizaciones e incorporación en el presupuesto estimado de ejecución. Dichas definiciones serán entregadas al inicio de la consultoría a la empresa adjudicada. Las soluciones constructivas deberán ser sencillas, racionales y lógicas, con coherencia entre el proyecto principal de arquitectura, proyecto de ingeniería y las especialidades definidas. Se deberá tener especial consideración en que no exista interferencia entre las especialidades proyectadas y que se cumpla a cabalidad la normativa vigente.</p>
Fotos	

TOTAL, DE PROYECTOS EJECUTADOS \$556.903.441.-





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES





La Dirección tiene como principal objetivo en velar que las obras que se ejecuten en la Comuna de Primavera cumplan con las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas tanto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Consejo de Monumentos Nacionales y Ordenanzas locales o municipales vigentes, en todo lo relacionado a normas urbanísticas, habitabilidad, construcción, arquitectura, seguridad, entre otros, y a la vez que estas obras contribuyan al progreso comunal. Dentro de estos objetivos generales están:

- La regularización de los predios, y de las construcciones que se ejecutan en la Comuna.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos para el crecimiento de la Comuna.
- Procurar en todas sus acciones la conservación y armonía arquitectónica de la comuna, tanto general, por su condición de Monumento Nacional en las categorías de Zonta Típica y Pintoresca, y parte de edificios que constituyen el centro cívico como Monumentos Históricos.
- Regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna, hasta el cierre de los pozos.
- Mantener un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, como también de las extracciones de áridos que se realizan en ésta.
- Desarrollar de Participaciones Ciudadanas, generar y participar de instancias de comunicar, difundir e informar a la comunidad.
- Dar asesoría a la comunidad, recomendando soluciones y procedimientos del proceso de construcción, desde el cambio de uso de suelo, permiso de edificación, su ejecución, hasta la recepción de las obras, tanto de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, etc., y en caso de que sea necesario, coordinar en lo posible estas acciones con las organizaciones gremiales, profesionales independientes y/o empresas de la construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2019.

1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

La Dirección de Obras Municipales emitió 7 permisos de Obra Nueva y Ampliación Mayor a 100mts², con un ingreso total de **\$8.608.305.-**

PERMISOS DE EDIFICACIÓN								
N° DE SOLICITUD	FECHA INGRESO	PROFESIONAL	DESTINO EDIFICACIÓN	TIPO DE PERMISO	N° DE PERMISO	FECHA DE PERMISO	MTS ²	TOTAL DE DERECHOS
06.18 (46)	14.09.2018	MIGUEL GARCIA CARO	Sala de Uso Múltiple - SUM, Loteo "Pioneros"	OBRA NUEVA	N°01.19	28.02.2019	74,9	\$144.390
07.18 (47)	14.09.2018	MIGUEL GARCIA CARO	60 Viviendas, Loteo "Pioneros"	OBRA NUEVA	N°02.19	28.02.2019	4.418,10	\$6.625.472
01.19	01.04.2019	MONICA HENRIQUEZ F.	Sede Comunitaria, C. Sombrero	AMPL. MAY. 100M	N°03.19	29.05.2019	122.20	\$235.690





02.19	01.04.2019	MONICA HENRIQUEZ F.	Casa N°1 Profesores Escuela, C. Sombrero	OBRA NUEVA	SE DEVUELVEN LOS ANTECEDENTES POR SUPERAR EL PLAZO DE SUBSANACION DE OBS.			
03.19	08.04.2019	MONICA HENRIQUEZ F.	Albergue Complejo Municipal, Bahía Azul	OBRA NUEVA	N°04.19	30.05.2019	135.00	\$260.378
04.19	08.05.2019	CARLOS VIAL ERCILLA	Estación de Servicio COPEC, C. Sombrero	OBRA NUEVA	SE DEVUELVEN LOS ANTECEDENTES POR SUPERAR EL PLAZO DE SUBSANACION DE OBS.			
05.19	25.07.2019	DANTE BAERISWYL RADA	Campamento Arenal	OBRA NUEVA	N°05.19	06.11.2019	310,08	\$606.130
06.19	09.12.2019	CARLOS VIAL ERCILLA	Estación de Servicio COPEC, C. Sombrero	OBRA NUEVA	N°06.19	13.12.2019	106.53	\$397.581
07.19	16.12.2019	MARCO URIBE SALDIVIA	HOSTAL JUAN FIERRO 461	OBRA NUEVA	N°07.19	19.12.2019	239,69	\$338.664

La Dirección de Obras Municipales emitió 2 permisos de Obra Menor, con un ingreso total de **\$397.441.-**

PERMISOS DE OBRA MENOR								
N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	PROFESIONAL	EDIFICACIÓN	TIPO PERMISO	N° DE PERMISO	FECHA DE PERMISO	MTS2	TOTAL DE DERECHOS
01.19	18.04.2019	MONICA HENRIQUEZ F.	Casa N°1 Profesores Escuela, C. Sombrero	ANT. 1959	N°01.19	15.05.2019	164.00	\$316.311
02.19	01.10.2019	JUAN CARLOS FAURE	SALA DE EQUIPO PARA COMUNICACIÓN	OBRA MENOR	N°02.19	24.10.2019	29,64	\$ 81.130

La Dirección de Obras Municipales emitió 2 Aprobaciones, con un ingreso total de **\$24.994.-**

APROBACIÓN 2019									
N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REINGRESO	PROFESIONAL	DESTINO EDIF.	TIPO	MTS2	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA PERMISO	TOTAL DE DERECHOS
08.18 (48)	11.12.2018		MIGUEL GARCIA CARO	Loteo "Pioneros"	DFL 2 CONST. SIMULT.	28.311,80	01.19	28.02.2019	\$23.422
01.19	08.03.2019	27.03.2019	MONICA HENRIQUEZ F.	X	FUSION	X	02.19	02.04.2019	\$1.572



II. CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS Y/O RURALIDAD.

Se emitieron 21 Certificados de Informaciones Previas y/o Ruralidad, con un ingreso total de **\$97.167.-**

N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	Observaciones	N° Certificado	TOTAL DERECHOS
1	11.01.2019	Janet Azocar Andrade / Parcela Lote 8	SIN OBS.	9	\$ 4.830
2	04.02.2019	Juan Pablo Violic Pavlov / Estancia Los Retamos	SIN OBS.	19	\$ 4.830
3	05.02.2019	Asper Lorenzo Azocar Aguilar / Parcela Lote 8	SIN OBS.	20	\$ 4.830
4	13.02.2019	Mónica Henríquez / Ruta 257- CH, Parcela Lote 26	SIN OBS.	25	\$ 4.830
5	13.02.2019	Mónica Henríquez / Ruta 257- CH, Parcela Lote 27	SIN OBS.	26	\$ 4.830
6	25.03.2019	Mónica Henríquez / Casa 1 Profesores, 29 de Diciembre	SIN OBS.	65	\$ 4.830
7	02.04.2019	Mónica Henríquez / Sede Comunitaria	SIN OBS.	76	\$ 4.830
8	04.04.2019	Mónica Henríquez / Albergue Complejo Bahía Azul	SIN OBS.	119	\$ 4.830
9	23.04.2019	ENAP / Casa 8, calle Eduardo Simian (Alejo Marcou)	SIN OBS.	115	\$ 4.835
10	23.04.2019	ENAP / Casa 1082-B, calle Manantiales (Sprinhill)	SIN OBS.	116	\$ 4.835
11	23.04.2019	ENAP / Casa 10, calle Eduardo Simian (Alejo Marcou)	SIN OBS.	117	\$ 4.835
12	23.04.2019	ENAP / Casa 1062-A, calle Eduardo Frei (Los Caiques)	SIN OBS.	118	\$ 4.835
13	29.04.2019	José Ponce Aedo / Estación de servicio Cerro Sombrero	OBS. / SIN OBS.	128	\$ 4.859
14	29.04.2019	José Ponce Aedo / Estación de servicio Campamento Cullen	OBS. / SIN OBS.	129	\$ 4.859
15	13.06.2019	ENAP / Casa calle Eduardo Frei (Los Caiques)	SIN OBS.	140	\$ 4.874
16	04.07.2019	Municipalidad de Primavera / Jardín	SIN OBS.	150	TRAMITE INTERNO
17	17.07.2019	Sitio 27 manzana A (sector cerro donde esta la cruz)	SIN OBS.	160	\$ 4.903
18	18.10.2019	Patricio Sánchez / Hostal Juan Fierro 461	SIN OBS.	185	\$ 4.923
19	07.11.2019	Eduardo Bahamonde Barría / Ruta 257-CH	SIN OBS.	198	\$ 4.923
20	11.11.2019	Ganadera Amarante y Leal LTDA. / Estancia Los Olivos	SIN OBS.	196	\$ 4.923
21	12.11.2019	Natalia Cruz Campo / Cine Cerro Sombrero	SIN OBS.	193	\$ 4.923



FISCALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Fiscalizaciones de Inspección que tienen como principal objetivo en velar, regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna.

Estas salidas a terreno de carácter de fiscalización se realizan durante el proceso de extracción de áridos y cierre de pozos. De esta manera se verifican en terreno los procesos en sus distintas etapas, las respectivas autorizaciones por parte de la Municipalidad, su ubicación y área de influencia a las condiciones de medio ambiente, los periodos y mts³ de extracción, los equipos y maquinarias, entre otros de acuerdo a los Planes de Manejo ingresados por las empresas. Para posteriormente en el proceso de cierre de pozos, verificar en terreno, el trabajo de taludes con pendientes similares a las existentes en el entorno inmediato, permitiendo el tránsito de ganado, el cubrir con suelo orgánico toda el área intervenida, la regeneración de la cobertura vegetal, y el retiro de cualquier vestigio de ocupación. Y de esta manera ir actualizando la base de datos de la Municipalidad.





III. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCIÓN DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizo y regularizo la situación de 10 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de **\$42.194.782.-**

N°	EMPRESA	POZO	M3	MES SOLICITUD	MONTO	PAGADO
11.	CONSTRUCTORA VILICIC	LOTE 15 EXTENSIÓN	490	DICIEMBRE 2018	\$379.260	PAGADO 2019
1.	CONSTRUCTORA VILICIC	LOTE 15	3.803	ENERO	\$2.943.522	PAGADO
2.*	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CORTADO CREEK ZG-C	8.000	FEBRERO	\$6.184.000	PAGADO
3.*	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABANA NORTE ZG-1 EXTENSIÓN CAI CAI ZG-A	12.000	FEBRERO	\$9.288.000	PAGADO
4.	CONSTRUCTORA VILICIC	BULNES	1.200	MARZO	EXIM. DE PAGO POR CORRESPONDER A O. PUBL.	
5.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	PUNTA PIEDRA OESTE ZG-B EXTENSIÓN LUCHE ZG-A	30.000	ABRIL	NO SE AUTORIZA	
6.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	LUCHE ZG-A	30.000	MAYO	\$23.400.000	PAGADO
7.	CONSTRUCTORA VILICIC	LA ITALIANA	90.472	SEPTIEMBRE	EXIM. DE PAGO POR CORRESPONDER A O. PUBL.	
8.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	RIO DEL ORO CC-ZGD	9.000	OCTUBRE	7.150.000	PAGADO FEBRERO 2020
9.	CONSTRUCTORA VILICIC	LA KUTU	8.000	DICIEMBRE	EXIM. DE PAGO POR CORRESPONDER A O. PUBL.	

TOTAL DE INGRESOS DOM AÑO 2019 \$ 51.322.689.-



ENTIDAD GESTORA RURAL





La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local entorno al ámbito de vivienda y asegurar el progreso habitacional, mejorando la calidad de vida y condiciones de habitabilidad de los vecinos. Es por esto que se conformó el Equipo Técnico de Vivienda y la Entidad Gestora Rural, conformada por asesores profesionales, técnicos y administrativos municipales de diversos ámbitos, tanto de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento Jurídico, Dirección de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y de la Dirección de Obras Municipales (DOM) quienes se relacionaron con la SEREMI y/o SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para llevar a cabo el Primer Conjunto Habitacional para nuestra comuna, "PIONEROS", cumpliendo con los compromisos hechos con la comunidad, y así el poder postular al Programa Habitacional Rural y subsidios destinados principalmente a optar a una vivienda en la comuna. Desarrollando reuniones y participaciones ciudadanas, realizadas en la localidad de Cerro Sombrero, por los funcionarios del municipio que conforman la Entidad Gestora Rural, informando y actuando como guías para el proceso de postulación.

Entre otros compromisos con la comunidad, se encuentran el asesorar y trabajar en conjunto a diferentes organizaciones de la localidad, como comités de viviendas, junta de vecinos, entre otros, y así poder regularizar la situación tanto de sus predios como de las viviendas. Ejemplo claro son las notificaciones y reuniones con los vecinos de la comuna, para informar, guiar y en caso de ser necesario realizar el contacto con otras organizaciones para llevar a cabo el proceso de regularizar lo antes descrito.





Actualmente se encuentra en desarrollo la siguiente iniciativa:

**DISEÑO URBANIZACIÓN Y VIVIENDA CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS,
COMUNA DE PRIMAVERA TIERRA DEL FUEGO
FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
MONTO: \$64.153.000**

1. REUNIÓN Y ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES DE POSTULACION AL SERVIU REGIONAL, PARTICIPANDO EL DIRECTORA DON DUBALIO PEREZ Y SU EQUIPO TECNICO Y SOCIAL, ADEMAS DEL ALCALDE Y LA ENTIDAD GESTORA RURAL, SE INVITIO A TODOS LOS POSTULANTES DEL PROYECTO HABITACIONAL RURAL "PIONEROS". 15 DE ABRIL DEL 2019.





2. SE RECEPCIONAN LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL SERVIU SOBRE EL PROYECTO DE VIVIENDA, SE COMIENZA A TRABAJAR EN LA SUBSANACION DE OBSERVACIONES, 4 DE JUNIO DE 2019.

3. SE REALIZA REUNION EN SANTIAGO CON EL MINISTRO DE VIVIENDA, DONDE SE PRESENTA EL PROYECTO DE VIVIENDA "LOTEO PIONEROS", SE SOLICITA ALGUNAS MODIFICACIONES PARA CONTINUAR AVANZANDO, 23 DE JULIO DE 2019.





4. REUNION DE TRABAJO ENTRE SEREMI DE VIVIENDA Y MUNICIPALIDAD, PARA VER AVANCES Y SOLICITUDES REFERIDAS A CASOS ESPECIFICOS DE NUESTROS POSTULANTES, 10 DE OCTUBRE DE 2019.





5. SE ENTREGAN LOS ANTECEDENTES CORREGIDOS ANTE EL SERVIU REGIONAL, PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN, 30 OCTUBRE DE 2019.
6. PRESENTACIÓN PROYECTO ANTE VISITA DEL CORE, DANDOSE A CONOCER LOS MONTOS QUE SE SOLICITARAN Y LOS MTS2 DE LAS VIVIENDAS, CON LAS PARTICULARIDADES DE NUESTRA LOCALIDAD, 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.

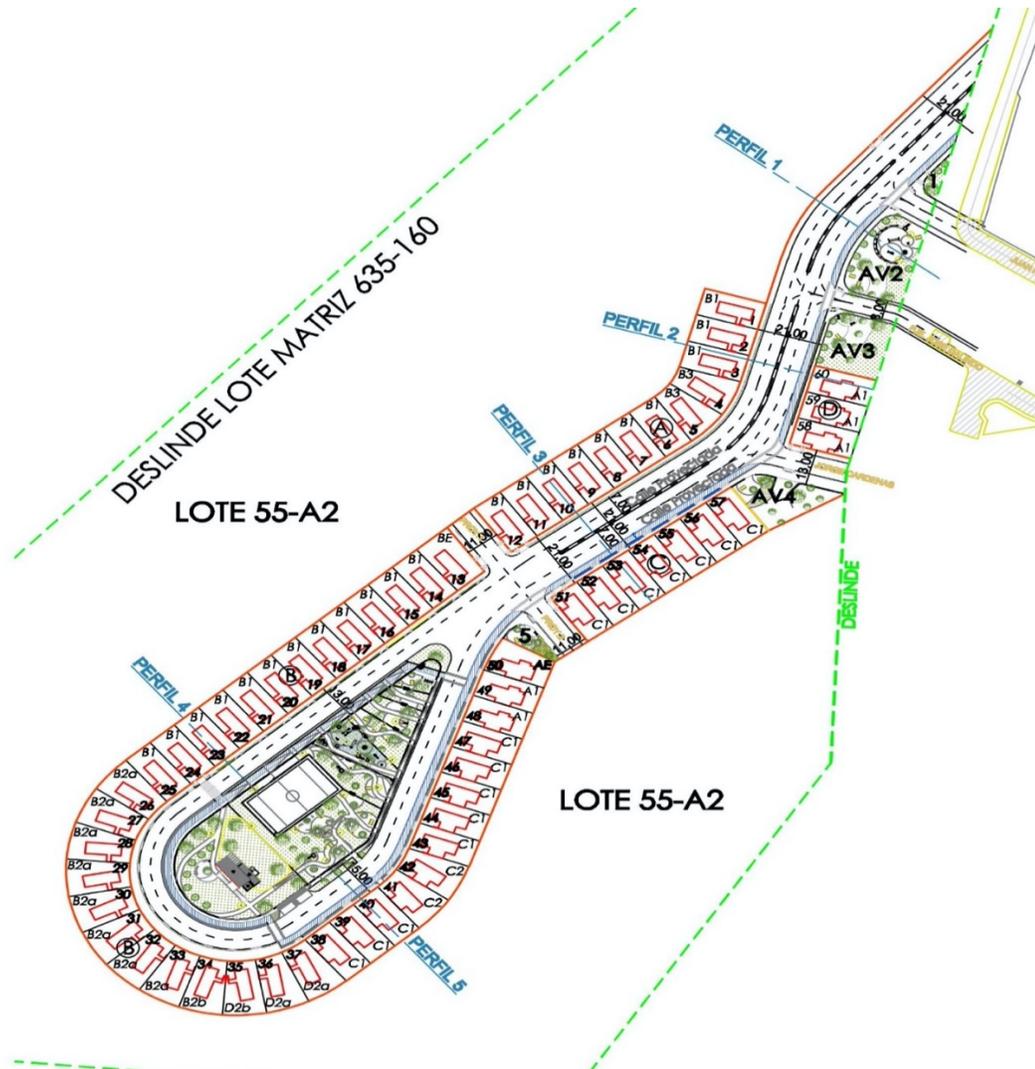


7. SE REALIZA REUNIÓN CON LA DIRECTIVA QUE FUE ELEGIDA PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA, CONFORMANDOCE DE MANERA FORMAL, 05 DE DICIEMBRE DE 2019.





El diseño actualmente se encuentra APROBADO por el Serviu, contando con los permisos de edificación correspondientes y la aprobación por parte de la EGR. Abajo aparece un plano de la distribución de las viviendas, zona de equipamiento y áreas verdes.



El proyecto se compone de 4 tipologías de edificios principales: cuatro modelos de casas que corresponden a: tipo A, de 2 dormitorios y 65,49 m² en un nivel, destinada a adultos mayores; tipo B y D, de 2 dormitorios y 65,91 m² en 3 niveles (acceso a media altura) y una ampliación futura de 9,87 m²; y tipo C, de 3 dormitorios y 75,78 m² en 3 niveles (uno a media altura).

Las viviendas se proyectan en estructura mixta de madera y albañilería armada en los muros inferiores a la cota de acceso a las mismas, así como en los muros de adosamiento que involucran envolvente habitacional, como materiales predominantes.





Se detalla a continuación las superficies de cada una:

	Sup. Etapa 1	Sup. Ampliación	Sup. total
VIVIENDA A	65,49		65,49
VIVIENDA B	65,91	9,87	75,78
VIVIENDA C	75,78		75,78
VIVIENDA D	65,91	9,87	75,78

El proyecto se compone de: 6 Viviendas tipo A, 34 viviendas tipo B, 3 viviendas Tipo D y 17 Viviendas tipo C.



Imagen de las viviendas proyectadas.



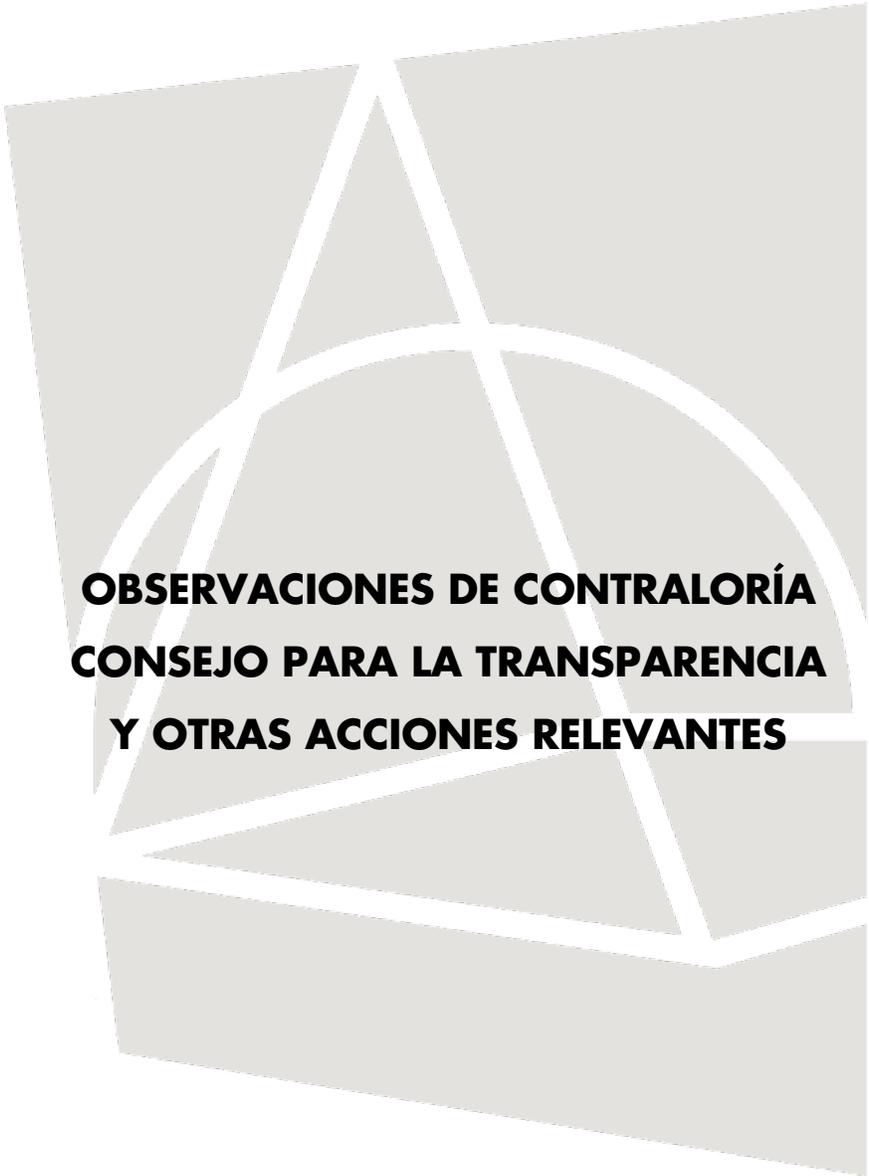


Imagen de las viviendas proyectadas.



Imagen de las viviendas proyectadas.





**OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
Y OTRAS ACCIONES RELEVANTES**





En cuanto a lo dispuesto en el artículo 67 letra f) de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde informar a la Dirección de Control, respecto de los aspectos más destacables de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República, así como del Consejo para la Transparencia en causas en que la Municipalidad sea parte.

En lo referente al primer punto, cabe consignar que la Contraloría General de la República inició durante el año 2019 una auditoria de carácter general respecto del área informática de la Municipalidad.

Respecto de esta última la Municipalidad tiene en su poder el informe final del 18 de febrero del presente año.

Como consecuencia de ello, las principales observaciones que se formularon por parte del organismo de control al municipio fue la necesidad de elaborar un procedimiento de tratamiento de la información, así como la formalización del área informática según se desprende de la lectura del informe.

En lo tocante al segundo punto, cabe informar que el Consejo para la Transparencia solo tuvo una oportunidad para manifestarse respecto de esta Municipalidad, siendo ésta última, parte en una causa iniciada ante él. En ese sentido, se produjo un reclamo Rol C4231-19 cuya decisión final de 30 de Julio de 2019 entre NN,NN v/s Municipalidad de Primavera fue determinar que esta causa era inadmisibile.





JUICIOS EN QUE EL MUNICIPIO HA SIDO PARTE:

Demanda por Daño Ambiental, tramitada ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia en causa D-39-2018, interpuesta en contra de la empresa YPF Chile S.A., por derrame de 720.000.- (setecientos veinte mil) litros de petróleo crudo que afectó al sector de Cullen de nuestra comuna. Luego de una serie de negociaciones se logró concluir el proceso mediante un acuerdo conciliatorio celebrado el mes de octubre del año 2019 en el que la Municipalidad exigió a la empresa demandada para poner término al juicio la adopción de las siguientes medidas:

- I. Medidas de recuperación de la capa vegetal consistentes en:
 - El retiro total de suelo empetrolado.
 - Recomponer la capa vegetal afectada por el incidente mediante siembra de especies idóneas a modo de dejar indemne el lugar del derrame, comprometiéndose a realizar seguimiento a la siembra por dos temporadas.
- I. Manejo de los residuos generados con ocasión del incidente y medidas de limpieza. Para ello YPF Chile S.A. se comprometió a obtener las autorizaciones de la SEREMI de Salud, para el manejo de residuos, su transporte y disposición en sitios autorizados. La empresa se obliga a dismantelar los lugares de acopio de residuos que mantenga en la comuna de Primavera una vez retirados en su totalidad.
- II. Medidas de educación y capacitación a la comunidad para el restablecimiento de confianzas. YPF Chile S.A. se comprometió a realizar dos jornadas de capacitación sobre la industria del petróleo y su relación con el medio ambiente dirigida a la comunidad educacional y abierta a los habitantes de la comuna a desarrollarse dentro del bienio 2019-2020 previa coordinación con el Departamento de Educación Municipal. La empresa en el marco de estas medidas, se compromete a realizar la entrega de 2 contenedores tipo campana de 2.5 m³, apropiados para recibir y reciclar vidrio; y 2 contenedores de características apropiadas para el correcto acopio y posterior reciclaje de aluminios y plásticos en la localidad de Cerro Sombrero.

La municipalidad mediante la aprobación de esta conciliación ha logrado mantener la indemnidad medio ambiental de nuestra comuna.





PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS:

Una investigación sumaria, concluida que descarta responsabilidad del funcionario.

SUBDIVISIONES:

Se realiza la subdivisión del predio 55-A en dos predios para el desarrollo del proyecto habitacional Pioneros.

INSCRIPCIONES:

Durante el primer semestre del año 2019, se culmina el trámite de obtención de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la Inscripción de éstos derechos a favor de la Municipalidad de Primavera en el Conservador de Bienes Raíces de Porvenir.

INFORMES Y OFICIO REMITIDOS A CONTRALORÍA: 14

CONTRATOS, ANEXOS Y MODIFICACIONES REDACTADOS: 114

REGLAMENTOS REDACTADOS: NUEVA LEY DE PLANTA MUNICIPAL

SUMARIOS SANITARIOS CONTESTADOS: 2

INFORMES JURÍDICOS: 4





POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS





La Política de Recursos Humanos, encuentra su aplicación legal en la Ley N°18.833 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” y la Ley N°20.922 “Modifica las Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

En este contexto legal y normativo, la Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Primavera, busca optimizar y perfeccionar nuestro activo máspreciado, es decir, el funcionario, debido a que de éste depende el Municipio para poder llevar a cabo su gestión con éxito, a través de una mayor eficiencia en la gestión interna, que se traduzca en una mejora de los servicios o prestaciones otorgadas a la comunidad. El Municipio a su vez, espera de los funcionarios un compromiso, el cual debe verse reflejado en la entrega de un servicio de calidad.

El año 2019, fue un año clave y de concreción de la nueva Planta Municipal, que fue trabajada en conjunto con la Asociación de Funcionarios Municipales y el Comité Bipartito, ésta comenzó a regir a contar del 1° de enero de 2020, y viene a dar respuesta a las legítimas demandas de los funcionarios y a potenciar la gestión municipal con una nueva estructura, que a continuación se detalla.

PLANTA

CARGO	GRADO	PLANTA
Alcalde	7°	Planta
Administradora Municipal	7°	Planta
Secretaria Municipal	7°	Planta
Director de Control	7°	Planta
Director de Administración y Finanzas	7°	Planta
Director de Desarrollo Comunitario	7°	Planta
Directora de Secretaría Comunal de Planificación	7°	Planta
Director de Obras Municipales	9°	Planta (Vacante)





CARGO	GRADO	CALIDAD
Profesional	10°	Planta
Jefe de Adquisiciones	11°	Planta (Vacante)
Jefe de Recursos Humanos	11°	Planta (Vacante)
Jefatura Tesorero Municipal	12°	Planta (Vacante)
Administrativo	11°	Planta
Administrativo	12°	Planta
Administrativo	13°	Planta
Administrativo	13°	Planta (Vacante)
Administrativo	16°	Planta
Auxiliar	14°	Planta
Auxiliar	16°	Planta

CONTRATA

CARGO	GRADO	CALIDAD
Asesor Jurídico	10°	Contrata
Profesional	11°	Contrata
Administrativo	13°	Contrata
Administrativo	14°	Contrata
Auxiliar	16°	Contrata

Es importante destacar que, en el año 2019, se contó además con 23 funcionarios contratados en calidad de honorarios, cumpliendo funciones en las diferentes Unidades y Direcciones de la Municipalidad, aportando en forma positiva al desarrollo de la gestión.

